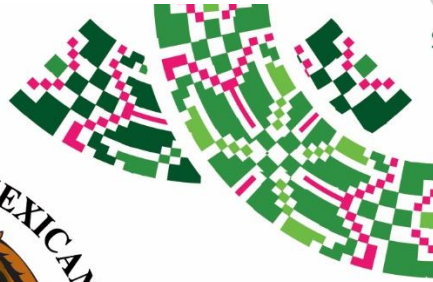


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
86 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Matlapa, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305, 3ER PISO
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

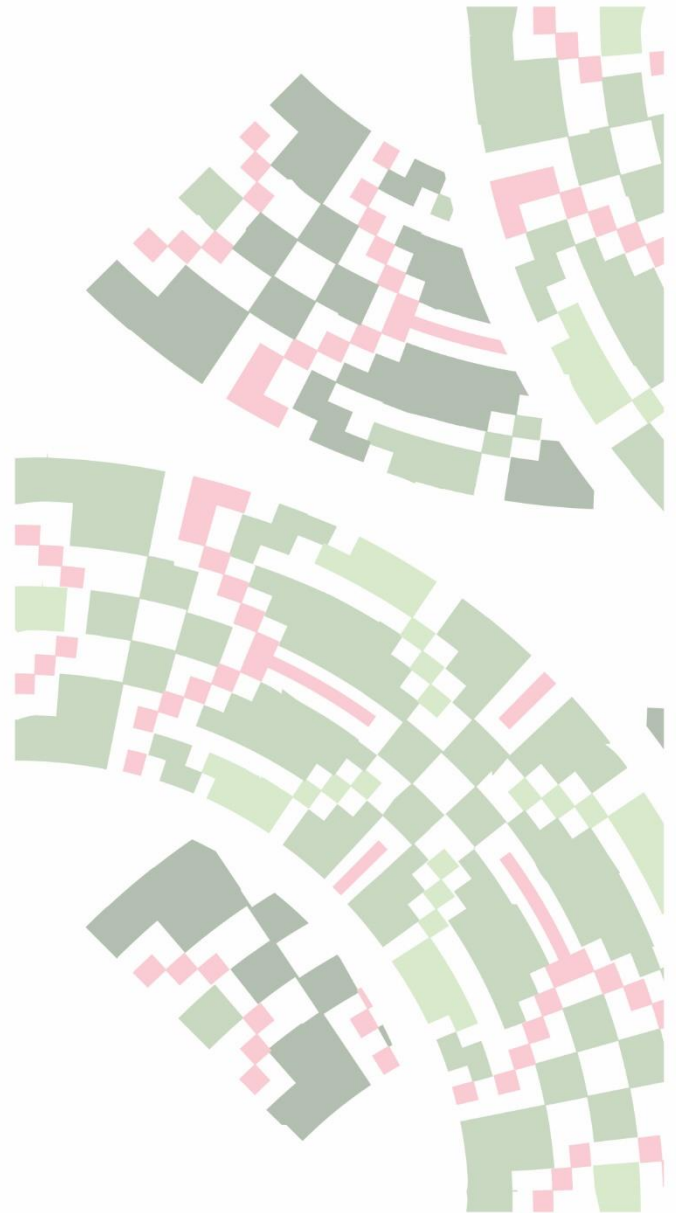
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Matlapa, S.L.P.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

INDICE:

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE

- a) ESTRUCTURA ORGANICA
- b) INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
- c) INTEGRANTES CE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA
- d) DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL
- e) PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO
- f) INFRAESTRUCTURA SOCIAL
- g) ACTIVIDAD ECONÓMICA
- h) FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACION
- i) VISIÓN DEL MUNICIPIO
- j) MISIÓN
- k) VALORES

II. OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

III. GUIA CONSULTIVA PARA EL DESEMPEÑO

IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

V. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

VI. EJES RECTORES

EJE 1: BIENESTAR PARA MATLAPA

- MENOS POBREZA MAS BIENESTAR
- SALUD PARA TODOS
- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD
- INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO
- ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS

EJE 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA MATLAPA

- PAZ Y SEGURIDAD
- COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS
- JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN A DESASTRES
- PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA

EJE 3: ECONOMIA SUSTENTABLE PARA MATLAPA

- DESARROLLO DEL CAMPO EQUILIBRADO

- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
- INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA
- DESARROLLO AMBIENTAL
- CUIDADO DEL AGUA
- TURISMO SOSTENIBLE

EJE 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA MATLAPA

- FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS
- GOBIERNO ABIERTO, DIGITAL Y TRANSPARENTE
- ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD
- ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD
- DERECHOS HUMANOS

VII. SISTEMA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

- a) Matriz de Indicadores

VIII. AGRADECIMIENTOS

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE

El Ayuntamiento con fundamento en el artículo 26 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 8 fracción III, b), 15 y 16 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º, 31 inciso a), fracción I, 70 fracción XII y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, y el Artículo 141 del Bando de Policía y Gobierno de Matlapa, S.L.P., que a la letra dice: El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento de gestión por el que se integra y vincula a los órganos y autoridades municipales, estatales y federales, a los procesos de formación, instrumentación, control, evaluación de los planes, programas y acciones para el desarrollo integral del municipio, con la participación de los sectores sociales y privados.

Ha elaborado el documento denominado Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento para el Desarrollo Integral de la Sociedad.

En mi carácter de Presidente Municipal de Matlapa, me es grato presentar a Ustedes el documento, que expresa la dirección que deberá tomar nuestro municipio. El Plan Municipal de Desarrollo es producto del trabajo de los integrantes del Ayuntamiento y la administración pública. En él, expresamos: la metodología con la que fue elaborado resultados de la Consulta pública, Compromisos de Campaña, entre otros; la Filosofía de la Administración, el Diagnostico General del Municipio, la descripción de los cuatro ejes rectores los cuales son congruentes con los objetivos nacionales y estatales donde cada uno describe objetivos y estrategias, a los que nos comprometemos con responsabilidad; para finalizar con la forma de evaluación y seguimiento al mismo. Este documento es la consecuencia de un amplio ejercicio democrático que permitirá orientar las políticas y programas del Gobierno Municipal durante los próximos tres años. Agradezco el interés de la ciudadanía por participar en la construcción de la planeación estratégica, hoy tenemos un documento integral para lograr el Bienestar, la Seguridad, la Economía Sustentable y un Gobierno Responsable con Voluntad de Servir.

Su servidor y amigo

Edgar Ortega Lujan

Presidente Municipal

La Razón de Ser del Plan Municipal de Desarrollo es contar con un instrumento rector, que permite al Ayuntamiento, planear el camino donde transitaremos los próximos tres años de gobierno, de una manera ordenada y transparente. Sirve además para priorizar las políticas públicas y presupuestar los recursos para la ejecución de las mismas.

Es indispensable entender que un gobierno no puede hacerlo solo, se necesita la co-creación y la coautoría de los sectores más representativos en nuestra sociedad y de la ciudadanía; en este contexto trabajamos en conjunto y superamos este primer gran reto. Como segundo reto realizamos una planeación estratégica concreta y operativa, es decir, el plan no solamente debe mostrar los anhelos y la visión que queremos en el largo plazo, requiere convertirse en letra viva, que oriente la operación del gobierno, y donde todos los funcionarios públicos conozcan y se sientan parte del Plan, que entiendan que su operación diaria tiene un objetivo superior, que es el construir valor público.



Estructura que se le dio al Plan Municipal de Desarrollo en síntesis, es la integración de las coincidencias entre los objetivos estatales y las prioridades nacionales, fortaleciendo la visión del Gobierno Municipal y la corresponsabilidad en el desarrollo de nuestro estado y nuestra nación, sin dejar de lado los objetivos de la agenda 2030, con la finalidad de alinear las políticas públicas, estableciendo las acciones específicas para alcanzarlos y precisar metas e indicadores que permitirán medir el avance de los resultados.

En esta etapa propositiva establecimos 4 ejes estructurales que incluye 21 vertientes en congruencia con el Plan Estatal, que reflejarán los compromisos que nos hemos propuesto, primero respondiendo al cuestionamiento de qué se debe hacer, para después establecer los objetivos generales y finalmente, las acciones estratégicas que responden al cuestionamiento de cómo debemos hacerlo.

1 BIENESTAR PARA MATLAPA <ul style="list-style-type: none">Menos Pobreza Más BienestarSalud Integral para TodosEducación, Cultura y Deporte de CalidadInclusión Social e Igualdad de GéneroAtención a Pueblos Originarios	2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA MATLAPA <ul style="list-style-type: none">Paz y SeguridadCombate a la Delincuencia y Atención a VíctimasJusticia e Instituciones SólidasProtección Civil y Atención a DesastresPrevención de la Delincuencia
3 ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA MATLAPA <ul style="list-style-type: none">Desarrollo del Campo EquilibradoDesarrollo Económico SustentableInfraestructura y Agenda UrbanaDesarrollo AmbientalCuidado del AguaTurismo Sustentable	4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA MATLAPA <ul style="list-style-type: none">Finanzas Responsables y SanasGobierno Abierto, Digital y TransparenteAlianzas para la GobernabilidadAnticorrupción y Combate a la ImpunidadDerechos Humanos

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 representa la tarea de estructurar aprendizajes, experiencias y la esperanza de la ciudadanía, tratando de brindar las soluciones más adecuadas a los retos que tiene nuestro municipio.

Este documento se compone de diez capítulos, resaltando el tercero que describe el diagnóstico general, donde claramente podemos observar los indicadores de donde partimos en cada sector del municipio, con la información estadística oficial; así mismo el capítulo cuarto plasma la filosofía de esta administración donde plasmamos lo que somos y lo que queremos ser en una visión a 10 años, los valores con los que estamos comprometidos y para concluir rescatamos nuestra propuesta de valor; en el capítulo sexto se encuentra el corazón de este documento que es la descripción de los ejes rectores describiendo los objetivos, estrategias y metas que estaremos persiguiendo en los próximos tres años de trabajo conjunto los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía; finalmente el capítulo séptimo hablamos de la forma de evaluar el cumplimiento a los objetivos y el seguimiento de los mismos.

Para elaborar un Plan de Desarrollo Municipal, que contempla objetivos y metas útiles en el ejercicio de las actividades que contribuirán en la disminución de los indicadores negativos registrados, se consideraron los aspectos importantes que fortalezcan el diagnóstico que respecta al Municipio, por lo que para consecución eficiente y eficaz se utilizarán las siguientes **Metodologías**:

Enfoque poblacional aspecto fundamental para determinar qué y cuantas estrategias se aplicarán en determinada comunidad, así como su prioridad para la ejecución de las obras y/o acciones, será en base a la población que radica en determinada localidad o comunidad, la cual refleja las carencias específicas las cuales fueron consideradas en la detección de los indicadores de pobreza, marginación y rezago social. Con estos datos se establecerán las actividades necesarias y funcionales que contribuyan en la mejora en su calidad de vida. Así mismo el conocer cuál es la interacción que tiene el aspecto demográfico con las dinámicas de los cambios ambientales, sociales y económicos coadyuvará en la mejora de la atención a la población objetivo.

Metodología del Marco Lógico (MML) y Matriz de Indicadores para Resultados, establece objetivos claros y medibles coadyuva a que estos se logren satisfactoriamente. La MML es una metodología que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas. En este orden de ideas la MML permite presentar de manera sistemática y lógica los objetivos del programa, presentando su relación de causalidad; identificar los factores externos que pueden influir en el cumplimiento del programa; evaluar el alcance de consecución de los objetivos; y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

La MML contempla las siguientes etapas en la integración e implementación del Programa: 1. Identifica y valora las acciones que contribuyen a otorgar valor público. 2. Integrar el Programa Presupuestario de manera lógica y sistemática, con orientación a resultados. 3. Valorar el diseño del Programa Presupuestario (Lógica vertical) 4. La implementación del programa aprobado y 5. El monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los Programas. Así mismo una vez definido y obtenido problemas y objetivos, se diseñará la Matriz de Indicadores para Resultados, en la cual se establecerán los indicadores que coadyuvarán en la medición de los objetivos, estableciendo el tipo y dimensión a medir y por tanto llevar a cabo un seguimiento y evaluación integral, brindando datos relevantes que aporten a la elaboración del presupuesto de egresos con base en resultados.

La Planeación Estratégica es un proceso mediante el cual las organizaciones se apoyan para la toma de decisiones en el ejercicio de las funciones en tiempo actual y establecer las acciones a seguir en el futuro para en primer término adecuarse a los cambios, demandas y riesgos que surgen tanto del entorno interno como externo, logrando en los resultados la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes o servicios que se brindan a la ciudadanía. En este orden de ideas, en la administración pública municipal se establecerá para identificar las prioridades y asignar los recursos de manera responsable y de acuerdo a la Gestión para Resultados. Pero para lograr el cumplimiento óptimo se debe de establecer la Misión y Visión del Gobierno Municipal, es decir ¿Qué es lo que somos? y ¿A dónde se quiere llegar? Teniendo establecido el punto de partida, se estará en aptitud de diseñar los Objetivos estratégicos que permitan materializar la Misión y Visión, estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación,

por medio de los cuales se llevará a cabo el control de la gestión, desde luego, siempre con el apoyo de la planificación estratégica. Así mismo se establecerán puntualmente los responsables de la ejecución de los objetivos programados en el Plan y programas, los cuales deberán de dar seguimiento estricto a las acciones realizadas, presentando información con datos relevantes que contribuyan a la medición de los resultados.



Este proceso, parte primeramente de las reuniones de trabajo con la Dependencias del Estado involucradas con el Municipio en los temas de asesoría al Plan Municipal de Desarrollo, donde se nos dio a conocer la estructura del Plan Estatal de Desarrollo, procedimos a convocar una reunión con los integrantes del cabildo, la administración pública, los representantes de sectores invitados a participar en el comité de planeación y los integrantes del grupo técnico operativo para alinear en la estructura del Plan Estatal y Nacional y los objetivos del desarrollo sostenible, en congruencia con lo anterior se establecieron los ejes rectores y las vertientes.

Se nombró un coordinador por cada eje rector para elaborar un diagnóstico general del municipio y la planeación estratégica, para llevar a cabo las actividades de participación ciudadana. Posteriormente se convocó a una asamblea general de autoridades comunales para aprobar las sedes de la consulta directa y se presentó a los integrantes del grupo técnico que posteriormente tomo protesta por la entidad normativa cumpliendo los requisitos de ley; el grupo técnico operativo con la asesoría del INDEPI elaboró la convocatoria de consulta a las comunidades indígenas; seguido de lo anterior se validó la convocatoria para la consulta indígena por las entidades normativas, se envió a publicación en el periódico oficial y se dio a conocer 30 días antes a la población indígena; cumpliendo con las trece fases señaladas en el artículo 12 de la Ley de Consulta Indígena del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

El grupo técnico operativo fue el encargado de realizar la consulta directa a comunidades indígenas, mediante asambleas en ocho sedes diferentes, divididas por regiones desarrollando mesas de trabajo y talleres con anticipación; acompañados por la comisión de asuntos indígenas; las autoridades comunales otorgaron legalidad a las propuestas realizadas, para finalizar con este proceso se llevó a cabo un foro regional de comunidades, participando organizaciones productivas, sociales y culturales.

No. Prog.	Comunidad Sede	Comunidades Participantes	Fecha De Foros
1	Paguayo	La Carbonera, San Isidro, Pahuayo Coaquentla, Zacayo, Tlacoahuaque, Xaltipa, La Tinaja Tezonquillillo Y La Providencia	Sábado 18 diciembre
2	Barrio Arriba	Cuichapa, Mazacayo, Tancuilín,	Sábado 18 diciembre



		Pahuayo Bo. Arriba, Nuevo Tepetzintla, Ahuehueyo 1, Ahuehueyo 2, Manantiales, Cuaxilotitla, Chalchitepetl.	
3	Nexcuayo	Nexcuayo 1, Nexcuayo 2, Encarnacion, Tlamaxac, San Juanco, Tlamaya Coyolo, Otlayo, Copalcoatitla Terrero, Xochicuatitla	Sábado 18 Diciembre
4	San Antonio	Tzopelaco, Aguacatitla, Tepexio Pitzoteyo, Tepetzintla, Chiltzapoyo	Domingo 19 diciembre
5	Tlaxco	Tlaxco, La Peñita, Iglesia Vieja Tamala, Pilaxtla, San Jose Tamala	Sábado 18 diciembre
6	San Jose Tlajumpal	San Jose, San Isidro, San Juan, Tzopelaco Tlajumpal, Papatlas, Cuayo, Tecalco, Tlalica La Isla, San Rafael La Isla	Domingo 19 diciembre
7	Chalchocoyo	Chalchocoyo, Coatzapoyo San Miguel, Bo. En Medio, Nequexpiloya, Los Tigres	Domingo 19 diciembre
8	Tepetzintla	Xochititla, Texqui 1, Texqui 2, Teopancahual, Tepetzintla, Apanco, Atlamaxatl, Achetla, Pilvega, Zacarrincon	Domingo 19 diciembre

Por otra parte se conformó el comité de planeación municipal el cual desarrollo diversas estrategias de consulta; se instalaron buzones para recibir propuestas en las instalaciones del mercado y en el área de atención ciudadana y en cada una de las sedes de la consulta indígena; así mismo se realizó el foro municipal donde se llevaron a cabo mesas de trabajo con los participantes; a la par se realizó una consulta virtual en redes sociales y en la página web del municipio www.matlapa.gob.mx a partir del 15 de diciembre 2021 al 15 de enero 2022, con la finalidad de garantizar a la ciudadanía la oportunidad de participar.

ELABORACION DE DIAGNOSTICO	CONSULTA PUBLICA	PLANEACION ESTRATEGICA
Guía Plan Nacional de Desarrollo	Consulta Directa	Definición de las estrategias por sector
Plan Estatal de Desarrollo	Foro de Consulta y Encuestas	Programas operativos anuales
Compromisos de Campaña	Mesas de trabajo	Presupuesto de ingresos
Información estadística municipal	Talleres y Reuniones	Presupuesto de Egresos
Planes Municipales Anteriores	Opiniones en Redes Sociales	Indicadores

El anterior esquema nos muestra las fases que integraron el proceso de elaboración del plan de desarrollo, es así, que partiendo del análisis de los insumos inmediatos con que se contaban y que resultan de vital importancia considerar al momento de plasmar la situación actual de nuestro Municipio; para la fase de elaboración de objetivos, se inició partiendo de los avances y resultados de los Planes Municipales anteriores, toda vez que no se encontraron archivos de evaluación se fue retomando los hallazgos relevantes de cada tema con la finalidad de dar continuidad a lo que funcionó y a lo que era necesario convertir en un área de oportunidad. Una vez que se identificaron los resultados obtenidos por las anteriores administraciones, se procedió a su análisis para considerarlos al momento de definir la visión de desarrollo y con ello, dar la pauta para construir las políticas públicas que dirigirían al municipio. Aunado a esto, se consideró el contexto Nacional y Estatal, los presupuestos asignados al municipio, las reglas de operación a los programas federales y la visión del Ejecutivo Municipal.



Finalmente, este documento integra las peticiones hechas en los foros, las mesas de trabajo, los compromisos de campaña, las recabadas por el comité de planeación, los titulares de las áreas administrativas y el análisis minucioso de los integrantes del Cabildo.

La ciudadanía matlapense ha manifestado que tiene la necesidad recibir apoyos directos en temas de salud y vivienda lo que constituye todo un desafío para esta administración, pero representa más, una oportunidad para renovar nuestras estrategias de gestión; así mismo solicita incrementar las condiciones de seguridad, mejorar los servicios públicos, la infraestructura carretera, los espacios educativos, de salud, de recreación, de esparcimiento y garantizar que estén disponibles, sean accesibles y de calidad; y por ultimo dejo claro que todo lo anterior se tendrá que dar en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas, en este sentido buscaremos transitar hacia la consolidación de instancias públicas municipales capacitadas, eficientes en sus procesos, es decir, se trata de fortalecer la gestión pública a través de un gobierno abierto, responsable y respetuoso de los derechos humanos.

Del Proceso de Consulta Pública a través de diversas vertientes de participación con el propósito de obtener información que nos permitieran conocer las inquietudes y prioridades de la ciudadanía, entre ellas se habilitó una cuenta en la red social de mayor popularidad entre la ciudadanía participando 1789 personas de las cuales se recibieron 356 aportaciones concretas. Por otro lado, se realizaron una serie de pláticas con líderes de opinión y expertos que conocen la situación actual del municipio e identifican la problemática y fortalezas del sector en el que se desempeñan, como parte de la sociedad organizada a la cual representan, destacándose entre ellos empresarios, políticos y activistas sociales participando un total de 93, generando 186 propuestas. Una vez obtenidos estos elementos, se procedió a la fase Planeación Estratégica que consistió en ejercicios de planeación realizados por cada área de la administración municipal, durante esta fase se hicieron análisis de escenarios y prospectivas, lo cual dio pie a la conformación de las estrategias, objetivos y prioridades de cada eje.

Para concluir, con el apartado de Seguimiento y Evaluación se describe la manera en que daremos continuidad a los compromisos definidos por cada eje del Plan, transformando en flexible a este instrumento de la planeación del desarrollo, otorgando la posibilidad de replantear o redefinir directrices de ser necesario a efecto de obtener resultados de eficiencia, eficacia y calidad en la ejecución de las acciones gubernamentales. Para ello se definirán criterios y elementos que nos ayudarán a evaluar el logro de los resultados comprometidos, integrado bajo un efecto sistémico de evaluación. Derivado del proceso de planeación se establecieron los principales indicadores de desarrollo en cada uno de los ejes rectores que integran el Plan, que facilitarán la medición del de cumplimiento al PMD y permitirá mejorar los resultados del gobierno, facilitará la transparencia, además de conocer el grado de avance en materia de desarrollo y también el desempeño de la gestión pública.

Objetivo General		
Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente		
PLAN NACIONAL	PLAN ESTATAL	PLAN MUNICIPAL
Ejes Rectores	Ejes Rectores	Ejes Rectores
1. Justicia y Estado de Derecho	2. Seguridad y Justicia para San Luis 4. Gobierno Responsable para San Luis	2. Seguridad y Justicia para Matlapa 4. Gobierno Responsable para Matlapa
2. Bienestar	1. Bienestar para San Luis	1. Bienestar para Matlapa



3.Desarrollo Económico

3.Economía Sustentable para San Luis

3.Economía Sustentable para Matlapa

Podemos concluir como se muestra en la gráfica anterior, la congruencia y alineación de los ejes establecidos en el Plan Municipal, que responden a la dinámica actual de unificar y coordinar esfuerzos para lograr un desarrollo paralelo y su articulación con políticas transversales que garanticen la coordinación de instituciones y programas de la Administración Municipal. Es por ello que podemos garantizar que el resultado sea efectivo, al encontrarnos trabajando sobre un mismo fin, lo cual viene a facilitar la coordinación y acceso a fondos federales y estatales que vengán a propiciar el cumplimiento de los compromisos plasmados en nuestro documento rector PMD MATLAPA, S.L.P. 2021-2024.

II. ESTRUCTURA ORGANICA

De acuerdo con la composición del Ayuntamiento 2021-2024 se integra por:

INTEGRANTES DEL CABILDO

EDGAR ORTEGA LUJAN

Presidente Municipal Constitucional
(Rúbrica)

DANIEL MORALES MARTINEZ

Síndico Municipal
(Rúbrica)

GEORGINA BAUTISTA MELO

Regidor de Mayoría Relativa
(Rúbrica)

ESTHER MARTINEZ PEREZ

Regidor de Rep. Proporcional
(Rúbrica)

ELESBAN VITE ANTONIO

Regidor de Rep. Proporcional
(Rúbrica)

SILVIA SANTIAGO ANTONIO

Regidor de Rep. Proporcional
(Rúbrica)

NATHALIE VIRIDIANA MENESES OROPEZA

Regidor de Rep. Proporcional
(Rúbrica)

ANGELINA MORALES SANTOS

Regidor de Rep. Proporcional
(Rúbrica)

INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

MÓNICA MERAZ GONZÁLEZ

Presidenta del SMDIF



JOSE MANUEL REYES MATA
Secretario General del Ayuntamiento

ERNESTO SAGAHON ALEJO
Tesorero Municipal

MARIA DE GUADALUPE ENCISO HERNANDEZ
Contralor Interno

ELIDE FUENTES MARQUEZ
Directora del SMDIF

ISAI MACIAS GARAY
Coordinador de Desarrollo Social

JESUS ARISTEO GUTIERREZ OBREGON
Director de Recursos Humanos y Materiales

JOSE ANGEL VAZQUEZ VAZQUEZ
Director de Planeación y Salud

ROCIO DEL CARMEN GUZMAN FLORES
Directora de Normatividad

ALAHIN DE JESUS ORTEGA ANDRES
Director de Obras Publicas

JUANA HERNANDEZ MEDINA
Oficial del Registro Civil

JOSE ANACLETO FLORES MARQUEZ
Director de Desarrollo Rural

MACEDONIO HERNANDEZ HERNANDEZ
Director de Catastro

JAVIER ORTEGA MARTINEZ
Director de Ecología, Parques y Jardines

URIEL ALEJANDRO CONTRERAS CASTRO
Director de DAPASM

CESAR DIONICIO LOPEZ
Director Seguridad Pública y Tránsito

FRANCISCO JAVIER TORRES CRUZ
Director de Rastro Municipal

RAUL LUCAS HILARIO HERNANDEZ
Director de Alumbrado Publico

ANTONIO ORDAZ MENDIOZA
Director de Comercio y Giros Mercantiles

FELICIANO HERNANDEZ MATEO
Director de Transparencia

JUAN JOSE ARELLANO RODRIGUEZ
Director de Deportes

NORA ELDA MARTINEZ ARVIZU
Directora de Arte, Cultura y Turismo

**ADALBERTO VEGA CHAVEZ**

Director de Protección Civil

ALDAHIR CHAVEZ ESPINOZA

Director de Educación y Bibliotecas

PATRICIA MEDINA SANCHEZ

Directora del Instituto de la Mujer

LUIS EDUARDO BAUTISTA GUERRERO

Director del Instituto de la Juventud

ROSALINDA ROJAS ESPINOZA

Representante Municipal del Inapam

PACIANO HERIBERTO HERNANDEZ A

Director de Asuntos Indígenas

OSVALDO RAFAEL ESPINOZA CHAVEZ

Coordinador de Archivo Municipal

GABRIELA GONZALEZ ANTONIO

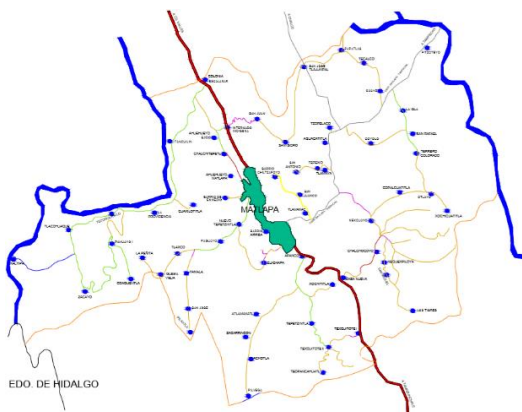
Encargada de la U B R

JOSE DE JESUS HERNANDEZ PEREZ

Encargado de Eventos Especiales

III. DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

Matlapa, forma parte de los 58 municipios que conforman el Estado de San Luis Potosí, localizado en la parte sureste. De acuerdo a datos del censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total del municipio al año 2020 es de 28,996 habitantes conformado por 14,111 hombres y 14,885 mujeres.

**LA HISTORIA**

Matlapa es un pueblo de origen prehispánico, de acuerdo al análisis histórico- lingüístico, fue creado antes de la llegada de los tenek o huastecos que son de ascendencia maya, cuando este grupo llega, estaban establecidos los pertenecientes a la cultura madre, los olmecas y la gran prueba de esta afirmación está el nombre de Escalanar, en la lengua olmeca es Askalan, lugar donde abundan hormigas, según la leyenda en este lugar Quetzalcóatl se convierte en hormiga para ir en busca del maíz y entregarle a la humanidad. Matlapa, es una palabra de origen náhuatl que significa, Lugar de Redes.

Posteriormente es habitado por los Tenek, de ello encontramos nombres como, Tancuilín, Tamala y lo más sorprendente la fusión de términos tenek y náhuatl o sea la creación de palabras híbridas que dan muestra de una avanzada interculturalidad, como Cuaquentla, Tlajumpal, Ahuacatitla; para llegar a este análisis se ha necesitado el conocimiento lingüístico de ambas lenguas y el conocimiento histórico de los mayas y olmecas.

En aquella época se establecieron en Matlapa, un numeroso grupo de indígenas; muchísimos años de vivir éstos de los productos que les brindaba la naturaleza, y de los pocos conocimientos que habían podido alcanzar para hacer producir la tierra. con el cultivo rudimentario del maíz, donde algunos historiadores opinan es originario de San Vicente o Tanquián, S.L.P. Más tarde las primeras familia mestizas procedentes de la Hacienda de Tenexcalco Municipio de Alfredo M. Terrazas, (Axtla), se cree que eran de raza otomí que venían del Estado de Querétaro, de esto hace aproximadamente 139 años, según datos de las personas muy ancianas del poblado. Nos cuentan también que las primeras familias en llegar a Matlapa, S.L.P., fueron los Ortega, poco tiempo después vinieron los de la familia Hernández y Medina, después llegaron la familia Sagahón y los Acosta procedentes de Molango del Estado de Hidalgo.

A raíz del movimiento revolucionario del país, en Matlapa se formó una Liga de Comunidades Agrarias que tenían nexos con las que existían en el Estado de Veracruz y del Estado de Hidalgo. Matlapa fue incendiado en dos ocasiones; una en la época de Juan Santiago y otra en 1914, cuando el general Conrado Hernández Medina, originario de Matlapa y villista, fue combatido por los carrancistas que incendiaron el pueblo.

Desde tiempo inmemorial se formó la Fracción de Matlapa con terrenos comunales y pequeñas propiedades. El crecimiento demográfico hizo que se le agregara una dotación ejidal, según consta en el Acta de Resolución Presidencial del 30 de Mayo de 1929. El antiguo Ejido de Matlapa fue formado desde el año de 1929, posteriormente en 1943 viendo el antagonismo racial que existía, la dotación ejidal se dividió en dos partes, creándose el "Ejido de los Indígenas" que comprende: Barrio de Arriba ó Ahuehuevo y Tancuilín; y el Ejido de la Colonia Escalanar formó el Ejido de Mestizos, segregación que se hizo en el año de 1946 y de esta manera se liquidaron para siempre las constantes desavenencias entre los ejidatarios, empezando así el progreso, creándose más escuelas. Hacemos notar que la población está integrada por mestizos en una menor parte y por indígenas en su mayoría.

Formándose así: El Ejido de Mestizos, Ejido Indígena y el Centro de Matlapa con pequeñas propiedades urbanas. Es importante decir que los dos ejidos se formaron con tierras de la Hacienda de Tenexcalco, tierras que eran de un señor español que se llamaba José Río. En la actualidad y a causa del constante crecimiento demográfico, los terrenos son insuficientes para los habitantes de la Fracción de Matlapa, creándose así otros barrios y colonias pertenecientes a Matlapa Centro.

El pueblo de Matlapa, fungía como Delegación Municipal, del municipio de Tamazunchale, sin embargo, con esa decisión y valor que caracteriza a los matlapenses después de diversas gestiones lograron que se independizara nuestro municipio, fue así que un 24 de noviembre de 1994 el Congreso del Estado, otorgó la categoría de municipio libre a Matlapa, S.L.P., entrando en vigor el 1 de enero del año 1995.

UBICACIÓN

Se localiza al sureste del estado, que corresponde a la microrregión de la Huasteca sur, entre las coordenadas geográficas 21° 20' de latitud norte, y 98° 50' de longitud oeste; a una altura promedio de 120 metros sobre el nivel del mar.



Entre la sierra de San Francisco y San Antonio en posición de un cañón; se le conoce como TOCUMUN o TECOMÓN, de este nace un arroyo que fluye hacia el norte, pasando por un costado del pueblo, dándole el nombre de Cuextapa. También pasa por el centro del pueblo; la carretera México – Laredo o Carretera 85, inaugurada el 1 de julio de 1936.

EL ESCUDO MUNICIPAL



El escudo de nuestro municipio se basa en elementos históricos, geográficos, económicos, culturales y sociales que lo identifican como parte del estado potosino. Por lo que se puede apreciar que en la parte superior derecha contiene la sierra de Matlepoxtle. En ambas esquinas superiores se encuentran símbolos prehispánicos. Se observan además los símbolos de la ganadería y del café cereza como bastiones de la economía matlapense. En la parte central se observa una mano como símbolo del trabajo y las naranjas como producción principal. Del mismo modo se observa un libro abierto en forma del estado potosino que representa la cultura y la ubicación de Matlapa en la huasteca sur de San Luis Potosí.

GOBIERNO



Su forma de gobierno es democrática, depende del gobierno estatal y federal; se realizan elecciones cada 3 años, donde se elige al presidente municipal, 6 regidores y un síndico. De acuerdo al censo INEGI 2020 El municipio cuenta con 82 localidades, las cuales dependen directamente de la cabecera del municipio, las más importantes son: Matlapa (cabecera municipal), Ahuacatitla, Ahuehuevo Segundo, Ahuehuevo Centro, Apanco, Atlamáxtla, Xochititla, Tepetzintla, Barrio de Arriba, Barrio de En

medio, Nuevo Tepetzintla, Chalchitépel, Chalchocoyo, Coyolo, Cuichapa, Colonia Escalanar, La Isla, Nexcuayo, Otlayo, Copalcoatlita, Papatlas, Pitzoteyo, San Juanco, Tlamaya, San Antonio, Tepechio, Chilzapoyo, Tzopelaco, San José Barrio Arriba, Tamala, Tlaxco, La Peñita, Iglesia Vieja, Tancuilín, La Providencia, Cuaxilotitla, Tezonquillo, Tlacoahuaque, Zacayo, Pahuayo Primero, Cuaquentla, Tecalco, Tepetzintla, Terrero Colorado, Tlajumpal (San José, San Isidro, San Juan), Texquitote Primero, Texquitote Segundo.

OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

Posee un territorio montañoso debido a su localización a través de la Sierra Madre Oriental, su principal elevación es la sierra Mateploxtle. Sus suelos se formaron en la era Mesozoica, y su uso principalmente es ganadero, forestal y agrícola.

El Municipio pertenece a la región hidrológica Panuco. Dentro de la localidad existen pequeñas afluencias que desembocan en el arroyo de Matlapa, que corre de sur a norte, pasando por la parte occidental de la población el cual va a desembocar al río Tancuilín. En el municipio existe el manantial de Atlamáxtl, el de Barrio de Arriba; quienes han tenido la funcionalidad de dotar de su preciado líquido a través de una red tubular a la cabecera.

CLIMA

Su principal clima es semi-cálido húmedo; con lluvias en verano y sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 25° C, la máxima se registra en el mes de mayo (44° C) y la mínima se registra en enero (1° C). El régimen de lluvias se registra en el verano, contando con una precipitación media de 1,780 milímetros

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

En ambas márgenes del río Moctezuma los suelos son profundos de formación aluvial con todo desarrollo. El suelo es apto para la agricultura y ganadería.

La superficie total del Municipio es de 11 609.10 Ha, de las cuales 7,755.5 se destinan a la agricultura de temporal y 372.50 para el uso de pastoreo, mantiene una vegetación secundaria en 3 645.6 Ha de las cuales se encuentran 189,375 especies maderables y no maderables plantadas, en 35.50 Has se ubica el área urbana y 303 Has de superficie reforestada. Cuenta con 4 hectáreas destinadas al relleno sanitario en cielo abierto, obtiene un volumen de recolección aproximada de 2 mil toneladas de basura al año, labor que hacen 2 vehículos recolectores.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora. En el municipio predomina la vegetación tipo selva alta perennifolia, las plantas más características son: distintas variedades de naranja, mandarina, limón, cedro, chijol, palo de rosa, mango, mamey, aguacate, aquiche, chaca, plátano, papayo, entre otros. También existen plantas de ornato como: tulipán, rosal, flor silvestre y otros. Tipo de vegetación bastante perturbada con una altura en condiciones conservadas de más de 30 metros.

Fauna. La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: tigrillo, venado, puerco espín, víboras, pato, conejo, rata de campo, culebra de río, tejón, especies domésticas como: conejo, perro, gato, burro, cerdo, caballo, entre otros, También destacan las siguientes aves: gallina, guajolote, paloma, pichón, urraca, chachalaca, entre otras.

GRUPOS ÉTNICOS

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población total de indígenas en el municipio asciende a 21,876 personas. La principal etnia es la náhuatl, organizados en un sistema de gobierno paralelo; las autoridades municipales, así como una asamblea general indígena cuyo órgano máximo de decisión comunitario es el consejo de ancianos.



Población Indígena	Número	%
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	15,074	64.85
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	557	4.75

LA CULTURA – TRADICIONES

En el municipio las principales festividades son el aniversario de la municipalización que enlazan con las posadas de fin de año y la feria regional de la naranja iniciando el 26 de Diciembre, culminando el 1 de Enero; El 2 de Febrero, festejo del año nuevo en la cultura Náhuatl; Semana Santa; Festejo del inicio de la siembra en el campo el 3 de Mayo; fiesta patronal San Pedro Apóstol el 28 y 29 de Junio, fiestas patrias; fiesta de Muertos, Mijkailwitlo Xantolo del 30 de Octubre al 3 de Noviembre. Una de las festividades con mayor arraigo en la huasteca potosina, en especial en nuestro municipio, es la celebración del Día de Muertos (Mijka ilwitl) - palabra náhuatl que quiere decir fiesta de los muertos-, también conocido como Xantolo, es una festividad de gran tradición, en la cabecera municipal y en nuestras comunidades indígenas, donde implica la elaboración de un altar que contiene ofrendas con elementos como flores, gastronomía local, veladoras, imágenes religiosas, entre otros rituales que siguen perdurando actualmente, que se refuerza con danzas y cantos a los difuntos, convirtiéndose en una tradición cultural única en la huasteca.

Además, en esta fechas en Matlapa, destacan los principales cambios de fiscales en las comunidades de Nexcuayo I, Ahuacatitla y Chalchocoyo, todo esto como símbolo de historia y costumbres que los antepasados nos heredaron, por lo cual los fiscales deben de llevar el bastón de mando que se les entrega por un periodo de tiempo, haciéndose responsables de los preparativos necesarios en casos de fallecimiento de algún vecino de la comunidad, así como todos los preparativos para la celebración del Xantolo.

LOS USOS Y COSTUMBRES

En las comunidades indígenas que conforman nuestro municipio, existen los delegados, que son designados en una Asamblea Popular o Comunitaria, su período de gobierno es de 1 año, quienes son los que ejecutan los acuerdos del Ayuntamiento y los del Presidente Municipal en su demarcación, además de vigilar y mantener el orden público de su jurisdicción. Sin embargo, es de destacarse la riqueza natural y cultural de nuestro pueblo y por ello el interés de darles el impulso y los apoyos necesarios a las diversas manifestaciones culturales de nuestro municipio. En muchas familias de las comunidades, se sigue practicando el ritual de "Tlamanalstli"; el agradecimiento a la madre tierra por la cosecha; asimismo el brindis por la lluvia para que no falte el agua.

LA GASTRONOMÍA

El aspecto alimenticio de la población es un rasgo de identificación como huasteca, donde se retoma lo prehispánico y lo occidental como son: enchiladas con cecina, bocoles con frijoles verdes o secos, de chile, los tamales con hoja de papatla o cáscara de mazorca y chilpan con carne de puerco o pollo, por tradición se usa el chile chino: la variedad de quelites, el soyo acompañado de frijoles o carne de res con orejitas de masa; variedad de atoles: de elote, ojite, frijol, camote rico y naranja: los huevos en hoja de plátano que se cuece sobre el comal, una delicia del municipio; el zacahuil que significa (huelle tamalik=tamal grande), se hace de carne de pollo o puerco y combinado; jugos de naranja corriente o san miguel, mandarina valencia y toronja, así como del delicioso capulín que se puede saborear en Semana Santa; de frutas, el mamey, aguacates, plátano, litchi, durazno y la diversidad de camotes y yucas. Continúa siendo el centro naranjero de la huasteca Potosina.

CULTURA MUSICAL

En el municipio, la música típica es la del huapango, existiendo aproximadamente 12 tríos de huapangueros, una banda de viento en la localidad de Zacayo, un mariachi cristiano y diversas agrupaciones musicales que interpretan música norteña, tropical, etc.

DANZAS INDÍGENAS

Las danzas indígenas que actualmente existen son: danza de los cascabeles de Ahuehueyo y Tzopelaco, danza de concheros en Zacayo, danza de Moctezuma en Zacayo.

ARTESANIAS

Existen varias agrupaciones de artesanías de hombres y mujeres, como son: de instrumentos musicales y cestería en Texquitote I y II, alfarería en Pitzoteyo, Zacayo, Tecalco y Papatlas, tejidos y bordados en Xochititla, Tlamaxac, y Ahuehueyo II, elaboración de máscaras en Tezonquillo y Chalchitpetl, elaboración de esculturas en Tlaxco.

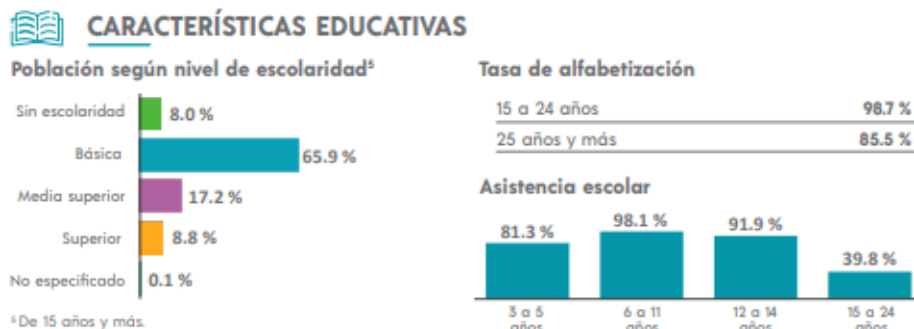
INFRAESTRUCTURA SOCIAL

EDUCACION

Según datos proporcionados por la SEGE, el Municipio cuenta con servicios de Educación Básica (Preescolar, Primaria, Secundaria) y nivel Medio Superior y Superior.

- 62 jardines de Niños, tanto en el área urbana como rural.
- 58 escuelas Primarias en el área urbana y rural.
- 19 escuelas Secundarias en el área urbana y rural.
- 9 escuelas de Medio Superior en el área urbana y rural.

1 institución de nivel superior y posgrado que brinda 3 Licenciaturas: Enfermería, Informática y Derecho.



OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS

- 1 escuela de Educación Especial
- 1 centro Capacitación para el trabajo.
- 2 centros de educación básica para adultos.
- 25 centros de educación inicial.

En total se cuenta con 178 instituciones educativas atendidas por 647 docentes.



Rezago Educativo

Población mayor de 15 años	Sin Escolaridad	%	Con Educación Primaria Incompleta	%	Educación Secundaria Incompleta	Años Promedio de Escolaridad
19,784	1,746	11.33	2,591	7.6	592	7.86

SALUD

La demanda de servicios médicos de la población del municipio, es atendida por organismos oficiales y privados tanto, en el medio rural como urbano.

El municipio cuenta con el siguiente desglose de atención según tipo de institución:

Centro de salud	Equipo de salud itinerante	IMSS Oportunidades	Consultorio ISSSTE	Casas de salud
3	4	1	1	39

1 Centro de Salud en cabecera municipal, equipado para servicio de Rayos X, Farmacia, Servicio Dental, Laboratorio.

1 Unidad Básica de Rehabilitación lingüística y física motriz.

4 unidades médicas móviles con las siguientes sedes: Ahuacatitla, Xochititla, Coaxilotitla y Ahuehuevo Primero.

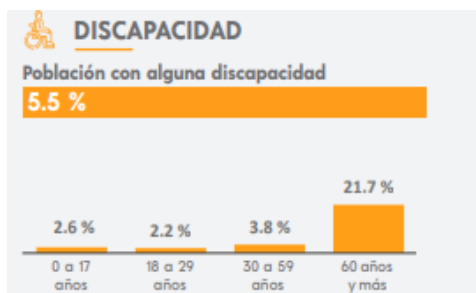
39 Casas de Salud en diferentes localidades.

También existen servicios particulares de 7 médicos generales y 9 dentistas.

La población con acceso a los servicios de salud de acuerdo a la siguiente tabla.

IMSS	982	3%
ISSSTE	1,764	6%
IMSS Bienestar	2,217	7%
S.S.A.	22,923	79%
TOTAL, COBERTURA	27,886	96%

Según censo Inegi del 2020, la población sin afiliación a servicios de salud son 2280, y con afiliación son 26,698.



De las Personas con Discapacidad

1591 personas con discapacidad

676 motriz

595 visual

376 de lenguaje

464 auditivas

VIVIENDA

El tipo de vivienda que predomina en la zona rural es de material de construcción, block y cemento, con techo del mismo material, sin embargo, en la zona rural predominan las viviendas construidas con mezcla de material rustico típico de la región. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda efectuado por el INEGI en 2020, la situación respecto a las viviendas y los servicios de las viviendas ocupadas es la siguiente:

Viviendas	Número	%
Total, de viviendas	7,223	
Viviendas habitadas	7,200	99%
Promedio de ocupantes por vivienda	4.01	
Hogares con jefe de familia Mujer	1793	25%
Hogares con jefe de familia Hombre	5430	75%
Vivienda con piso de tierra	956	13%
Vivienda con piso firme	5851	81%
Vivienda con piso de mosaico	393	5%
Viviendas con 1 dormitorio	2810	39%
Viviendas con 2 dormitorios	2670	37%
Viviendas de 3 piezas	2200	30%

De los servicios básicos en la vivienda

Concepto	Total	Con drenaje	Sin Drenaje
Disponen de agua entubada	6 191	4 710	1 479
Del servicio público de agua	2 447	2 174	273
De un pozo comunitario	3 497	2 339	1 157
De un pozo particular	214	169	44
Agua entubada dentro de la vivienda	2 069	1 791	278
Del servicio público de agua	1 183	1 095	88
De un pozo comunitario	794	614	180
De un pozo particular	82	73	9
Disponen de energía eléctrica	7073		
Disponen de Telefonía Celular	4536		
Disponen de Internet	708		

Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, Matlapa registra un 81.9% de la población que vive en condiciones de pobreza y el 25.3% vive en condiciones de pobreza extrema. Los indicadores tampoco nos permiten ser complacientes con respecto a la desigualdad del ingreso, la violación de los derechos humanos, la discriminación y el limitado acceso a servicios de salud y a una vivienda digna.

I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En el estado
Población Número de personas ¹	32,154	2,866,142
Pobreza Multidimensional		
Población en pobreza	81.9%	45.6%
-Población en pobreza moderada	56.6%	36.5%
-Población en pobreza extrema	25.3%	9.1%
Población vulnerable por carencias	13.8%	25.5%
Población vulnerable por ingresos	1.3%	8.4%
Población no pobre y no vulnerable	2.9%	20.5%
Rezago		
Grado de rezago social ²	Alto	Alto
Zona de Atención Prioritaria		
Rurales ³	1	34
Urbanas ³	10	1,041

Fuentes: 1. Proyecciones de población de CONAPO 2020.

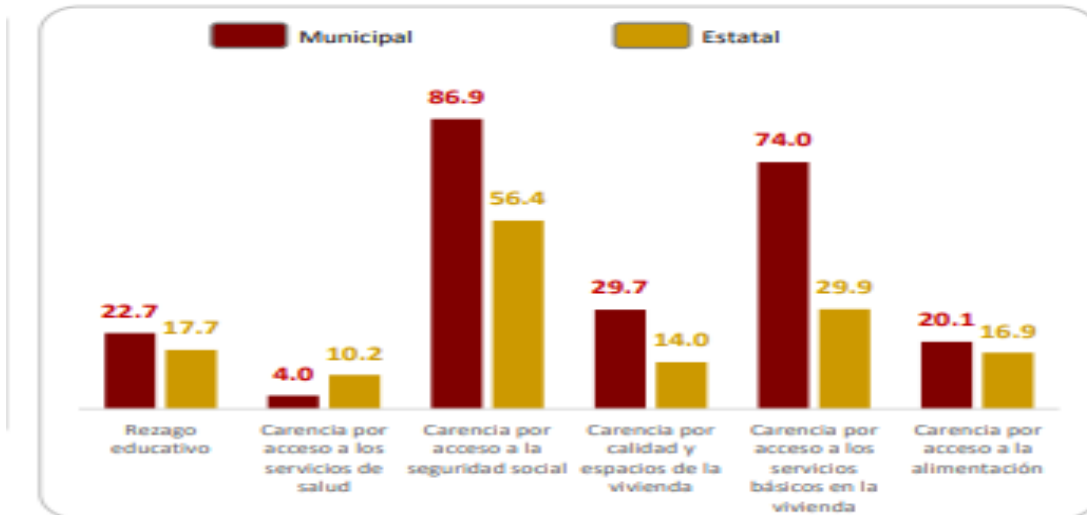
2. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.

3. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación.



La política social puede concebirse como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos. Esta interpretación del desarrollo, ha llevado a otorgar una importancia fundamental al concepto de desarrollo humano, como un proceso paralelo y complementario al desarrollo social. El desarrollo humano se refiere a la creación de un entorno en el que las personas pueden desplegar su pleno potencial y tener una vida productiva y creativa, de acuerdo a sus intereses y necesidades. Si bien el Bienestar social implica el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población, la tendencia de las últimas décadas ha sido la focalización de los programas sociales y la restricción de las políticas sociales universales. Esta tendencia ha estado definida por criterios de eficiencia y de optimización de los recursos fiscales limitados.

III. Indicadores de carencias sociales (porcentaje de población)



La carencia más significativa que muestra la gráfica es la seguridad social y los servicios básicos en la vivienda. Este gobierno se propone enfocar su acción en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad que aún nos dividen.

El objetivo es que el municipio se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

La responsabilidad de un Gobierno es asegurar el bienestar de los ciudadanos, minimizando las desigualdades sociales, implementando mecanismos eficientes de inclusión social, en materia de empleo, educación, salud, en la titularidad de sus derechos, políticas de fomento al bienestar y protección social, así como el reconocimiento y valoración de los ciudadanos, como sujetos activos de una sociedad.

Las políticas sociales son la razón de ser del Estado en su conjunto y contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Se puede afirmar que estas políticas parten de las necesidades de las comunidades y se establecen como criterio fundamental para la práctica política del Estado. En la construcción de estas políticas se debe establecer mecanismos de inclusión social para la participación ciudadana, para que no solo se cumpla con la elaboración de las políticas mismas, sino también como un requisito fundamental para abrir la democracia.

La inversión social, además de ser un derecho ciudadano, es un deber de los Gobiernos para promover el bienestar social en un contexto democrático que articule las demandas y obligaciones para mantener la estabilidad y como un elemento dinamizador de la vida social.

Vulnerabilidad social: es el resultado de la acumulación de desventajas y una elevada posibilidad de representar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales; así como, la carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales.

Grupos vulnerables: son aquellos grupos de personas que sufren de modo grave y permanente una situación de discriminación, desigualdad y/o intolerancia a causa de circunstancias tales como: raza, color, sexo, religión, situación económica, opinión o preferencias de cualquier índole.

Niños y niñas: hombres o mujeres menores de 12 años.

Adolescentes: personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Personas con discapacidad: toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

Migración: es el movimiento de personas a través de una división política para establecer una nueva residencia permanente; se divide en migración interna (ocurrida dentro de los límites de un país) e internacional (entre distintos países).

Personas adultas mayores: aquellas personas que cuenten con 60 años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional

SERVICIOS PÚBLICOS

El Gobierno Municipal tiene a su cargo los servicios de parques y jardines, áreas deportivas y recreativas, suministro de agua potable, drenaje, recolección de desechos, panteones, alumbrado público, mercados, rastro y la seguridad pública, alcanzando una cobertura en el siguiente orden:

Servicio Público	Cobertura
Agua potable	85%
Drenaje y Alcantarillado	60%
Alumbrado público	90%
Limpia (recolección y limpia en vías públicas)	60%
Panteones Municipales	99%
Rastro	90%
Mercado	45%
Seguridad pública	40%

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el capítulo de Comunicaciones, este Municipio cuenta con los siguientes medios:

Televisión

En la cabecera municipal cuentan con 2 empresas que otorgan servicio de señal por cable con una cobertura del 60% de los hogares, los canales de cobertura nacional que llegan al municipio con antena son: 2 y 5 de Televisa, 13 de TV. Azteca y 8 de Tele valles.

Prensa Escrita

Circulan 5 periódicos Regionales: "El Mañana", "El Sur", "Huasteca Hoy", "Zu Noticia" y "El Tiempo", así como revistas informativas de menor cobertura.

Radio

Llega la señal de radio de amplificación modulada (AM) de la XEGI y XECV, entre otras de frecuencia modulada (FM).

Correos

El Municipio cuenta con una oficina de Correos, que da servicio a la cabecera municipal.

Teléfono

En la cabecera un 40% de la población dispone de línea telefónica residencial, así como líneas en el área rural. Además, se recibe una señal de red en telefonía celular que alcanza una cobertura del 60% de los hogares.

Telégrafos

Esta oficina ofrece servicios de mensajería y a la vez brinda algunos servicios bancarios.

Transporte

Existen varias oficinas de transporte foráneo de pasajeros entre los que destacan: Sistema Vencedor - Golfo, Transportes Frontera, Flecha Roja, Ómnibus de México, Flecha Roja, Transpais, trasladando las personas a la Cd. De México, Monterrey, San Luis Potosí y puntos intermedios. También se cuenta con el servicio de taxis local y de camionetas de ruta que se trasladan a todas las localidades del Municipio.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Es importante señalar que las principales vías de comunicación se dirigen al norte a Ciudad Valles y al sur a Tamazunchale, por la carretera México-Laredo. Actualmente el municipio dentro de su territorio cuenta con 8.4 kilómetros de carretera federal, 3,150 kilómetros de carretera estatal, y 8,229 kilómetros de carretera rural.

SEGURIDAD PÚBLICA

Actualmente la Dirección de seguridad publica cuenta con 44 elementos, entre personal administrativo, oficiales preventivos y de transito; 2 patrullas equipadas con radio comunicación que se comunica a la base y a radios portátiles.

En el municipio se da servicio en procuración de justicia con un Ministerio Publico, un Juez menor, una base operativa de la Policía Estatal y una Ministerial.

DEPORTE

En la actualidad la Cabecera Municipal cuenta con una cancha de futbol rápido, tres canchas de futbol soccer, tres canchas de Volibol, tres canchas de básquetbol, en la mayoría de las Instituciones Educativas se cuenta con canchas de básquetbol y en las delegaciones de las comunidades, siendo el básquetbol el deporte de mayor practica en el municipio.

TURISMO

El municipio ofrece a los visitantes diversos lugares para actividades de recreación como son: 3 espacios ecoturísticos en el rio Tancuilín, Xaltipa y Atlamáxtl que tienen instalaciones para la convivencia familiar con accesos carreteros pavimentados, ideales para la época de calor; también se cuenta con un sitio a orilla de la carretera nacional para acampar.

Durante las fechas de festejos tradicionales se desarrollan rituales prehispánicos en algunas localidades, ofrecidos a la siembra del maíz y el nacimiento de agua, cambio de fiscal, entre otros, que son un atractivo para los turistas nacionales.

Los servicios para los turistas son: 5 Hoteles, 2 de 3 estrellas y 3 de clase económica, con servicios de alberca, restaurant-bar, salón para eventos, internet wifi, área de negocios, estacionamiento, entre otros; 20 restaurantes en los que predominan para la clase económica.

ACTIVIDAD ECONOMICA

Agricultura

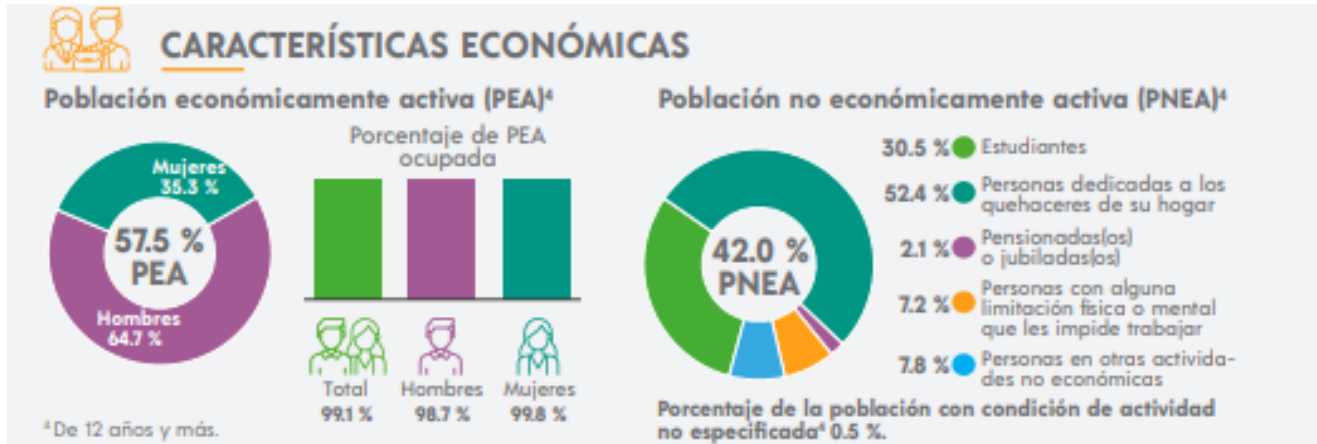
En el año 2020 según el censo Inegi en el territorio municipal se sembraron 5,556.70 hectáreas de cítricos, 1,105.70 hectáreas de café cereza, 1,385 hectáreas de maíz de grano, esta actividad tiene como principales cultivos perennes de importancia en la región la naranja y la café cereza. A partir del año 2008, se inicia como cultivo alternativo la vainilla que se produce bajo sistema acahual, cítricos y casa malla sombra. La comercialización de los productos debido a las necesidades humanas se destina al autoconsumo y cuando se tienen excedentes se comercializa en el ámbito local o hacia la misma región. En cuanto a la producción de la naranja y la café variedad cereza estos se comercializan en el ámbito estatal y nacional; Únicamente el caso de la vainilla se realiza el beneficiado o industrialización y se destina al mercado regional, estatal y nacional.

Ganadería

De acuerdo al censo de INEGI 2008, el municipio destina 372.5 Hectáreas para la ganadería conformado por ejidatarios y comuneros, destacando el ganado bovino, destinado para la producción de leche, carne y para el trabajo; el porcino destinado para el consumo humano; el ovino y aves de corral para carne y huevo; así como las colmenas para producción de miel. A fines del 2020 según censo de comercio, existen catorce carnicerías de ganado vacuno, seis carnicerías de ganado porcino y ocho expendios de pollo. El Rastro Municipal da servicio de degüello principalmente de reses para el consumo humano, estos servicios se encuentran vigilados por la COEPRIS para el control de riesgos sanitarios. El municipio no tiene ganadera local por lo que los productores de ganado no cuentan con guías de traslado de animales, no tenemos un registro exacto de las cabezas de ganado por productor; por lo que los beneficios se limitan a este sector.

Servicios Bancarios

En el municipio contamos con un Banco del Bienestar, una Caja popular de ahorro y préstamo, dos cajeros automáticos del Banorte y una tienda OXXO que ofrece algunos servicios bancarios al igual que la oficina de telégrafos.



Silvicultura

Actualmente la actividad forestal, no es una actividad de gran relevancia en el municipio. Sin embargo, se realizan programas enfocados a la preservación del ecosistema, a través de la reforestación y empleos temporales para la producción agrícola con sustentabilidad para la producción de maíz, con ello evitar la roza, tumba y quema. Además, existe la explotación de árboles como cedro rojo y el palo de rosa para su aprovechamiento para la elaboración de mesas, sillas, etc.

Industria Manufacturera

Las diversas empresas manufactureras dentro del municipio son establecimientos industriales que dan empleo a varias personas. Se tienen 8 tortillerías, 3 molinos para el nixtamal, 6 panaderías. Se cuenta con un paradero de artesanías en Texquitote y un centro de acopio para vainilla ubicado en CISDEPI Matlapa, el cual hace mucho dejo de trabajar. Además, existen pequeñas carpinterías con el aprovechamiento de maderas de la región que transforman en diferentes muebles rústicos para el mercado local o regional.

Comercio

La actividad comercial del Municipio es una de las actividades de mayor arraigo, se lleva a cabo en diversos giros y tamaños: 2 tienda de autoservicio de cadena nacional, 45 misceláneas, 2 lavanderías, 1 gasolinera, 5 ferreterías, 10 papelerías, 5 servicios de auto lavado, 8 farmacias, 3 forrajeras, 4 Mueblerías, 20 tiendas de ropa, 7 zapaterías, 4 paleterías, 2 vinaterías, 7 salones para eventos, 4 purificadoras de Agua, 4 florerías, 5 refaccionarias, 2 cerrajería, 5 ciber's, 10 estéticas, 7 panaderías, 3 expendios de repostería, 12 fruterías, 1 Mercado Municipal con 97 locales con diferentes giros comerciales; También se realiza la comercialización de productos para el abasto en jugueras de la región y otros estados de naranja, mandarina, limón; el lichi es un producto que se comercializa por temporada y el café durante todo el año. Como costumbre se dedica un día a la semana a la plaza comercial, en Matlapa se destinan tres, miércoles, el viernes y domingo, quedando instalados en el primer cuadro del Municipio con horario de 6:00 a 17:00 Horas.

Servicios Técnicos Y Profesionales

La demanda de servicios en el municipio es atendida por diversos establecimientos y la oferta es diversificada para atender necesidades personales, profesionales, de reparación y mantenimiento, de bienestar social, cultural y de recreación los cuales generan empleo entre la población local.

IV. FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACION

MISSION: Somos un Gobierno joven que desarrolla obras y acciones para fortalecer los servicios públicos a favor de los Matlapenses, siempre con Voluntad de Servir.

VISION: Matlapa como un municipio prospero, confiable y humano, con oportunidades para que todos sus ciudadanos vivan mejor.

VALORES: INTERÉS PÚBLICO: Las personas servidoras públicas actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad, por encima de intereses y beneficios particulares ajenos a la satisfacción colectiva.

RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS: Las personas servidoras públicas respetan los derechos humanos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: Las personas servidoras públicas prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

COOPERACIÓN: Las personas servidoras públicas colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

PROPUESTA DE VALOR: Un gobierno cálido, incluyente, democrático, participativo y con desarrollo de infraestructura pública.

V. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

“Un gobierno eficaz, transparente, responsable y confiable, que actúe bajo el predominio de la ley, es la base de un desarrollo sostenible, no el resultado de éste.” **Kofi Annan.**

La Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Para transformar el mundo tenemos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrado por 169 metas y 232 indicadores, su principal característica es la universalidad; se adoptaron como un llamado para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030. Estos objetivos atienden a los preceptos del desarrollo sostenible, el cual consta de tres pilares y trata de lograr de manera equilibrada: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Con la premisa de no dejar a nadie atrás, nuestro Gobierno Municipal se ha comprometido a considerar estos Objetivos de Desarrollo Sostenible en la construcción de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con ello contribuimos decididamente

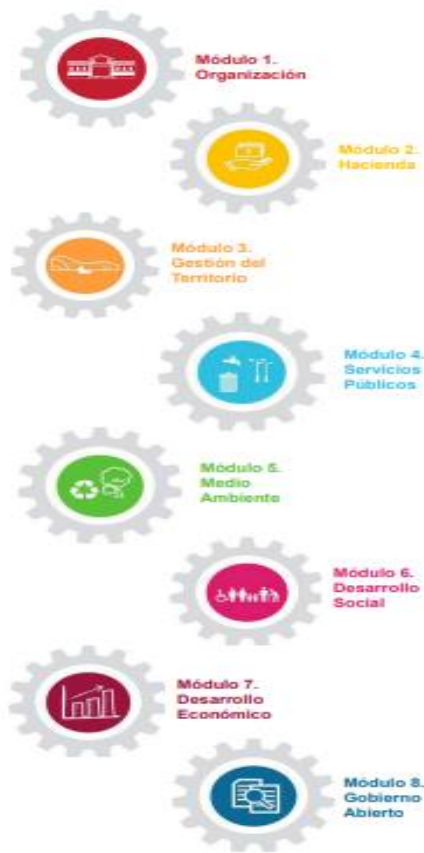


al logro de la Agenda 2030, de igual manera nos permite visualizar en cada acción estratégica los elementos fundamentales de interacción a nivel mundial para contribuir a lograr un equilibrio de desarrollo sostenible desde lo local.



En el ejercicio democrático que se requirió para la construcción de nuestro plan se tomaron en cuenta cada uno de los ODS y se analizaron las formas en que cada unidad administrativa del municipio podría contribuir para el logro de estos objetivos. Este ejercicio permitió concientizar a los servidores públicos de los alcances que nos brindan este tipo de instrumentos de planeación estratégica, pero a su vez, nos comprometen a redoblar esfuerzos para contribuir a lograr estos objetivos tan ambiciosos. Es un gran reto fijar metas que consideren la reducción de los contextos de desigualdad en los que se encuentra nuestro municipio y que en su logro brinde un giro de 180 grados en la vida de nuestra población. Considerar algunos indicadores como pobreza cero, hambre cero, salud cero y discriminación cero, todo ello es una tarea que este gobierno implementará en todas sus políticas a fin de disminuir estas problemáticas. Estas acciones deberán de ser responsabilidad compartida, por lo cual trabajaremos de la mano con todas y todos para cumplir en lo mayor posible con este gran reto que nos hemos fijado, recordando que se hizo un llamado a mantener la integridad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la adopción de medidas ambiciosas y continuas en relación con las metas e indicadores de los ODS. Con el compromiso de no dejar a nadie atrás y lograr una sociedad incluyente, eficiente, participativa, pero sobre todo humana, Matlapa trabaja desde lo local para impulsar el desarrollo Estatal y Nacional para avanzar juntos, por un mundo mejor.

VI. GUIA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL



La implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, se realiza en coordinación con Organismos Estatales e Instituciones de Educación Superior. En su diseño la Guía se compone de ocho módulos que abarcan grandes rubros de responsabilidad municipal: Organización, Hacienda, Gestión del territorio, Servicios públicos, Medio ambiente, Desarrollo social, Desarrollo económico y Gobierno abierto. Estos se desagregan en 31 temas y 132 indicadores, 96 de gestión que establecen los elementos para la administración municipal y 36 de desempeño que miden el avance a través de resultados.

Alinearnos a estos instrumentos de evaluación nos permite reforzar día a día los procesos administrativos a fin de hacer eficiente el quehacer público en los principales campos de acción del Gobierno Municipal, de la misma manera permite a los servidores públicos municipales incrementar sus capacidades. Estamos convencidos que esta guía fortalece en la construcción de este plan, considerando que la herramienta fue diseñada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

VII. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.



Con la visión de construir nuestro instrumento de planeación de forma integral, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al seguimiento coordinado por la SHCP, a

través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED). En el entendido que debemos de fortalecer nuestros procesos normativos y operativos para la implementación del PbR-SED, nuestra administración hará los ajustes institucionales que permitan la adecuada implementación, operación y consolidación del modelo de Gestión para Resultados (GPR). Con base en el proceso de planeación (formulación, instrumentación, control, información, evaluación y actualización) de la Ley de Planeación del Estado de San Luis Potosí, y los lineamientos del ciclo presupuestario (Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación) debemos realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales de PbR-SED de los programas que se elaboren de acuerdo con los siguientes criterios:

- I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados; (GPR)
- II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto basado en Resultados (PBR); y
- III. Establecer la estructura básica de los Sistemas de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en este caso, en el Plan Municipal de Desarrollo.

Iniciaremos la revisión y análisis de cada uno de los elementos que necesitamos instrumentar desde nuestro marco normativo, lo que permitirá implementar de forma adecuada cada uno de los procesos del ciclo presupuestario, hasta lograr su consolidación. A través de la instrumentación de estos elementos metodológicos estaremos en condiciones de realizar adecuadas valoraciones del desempeño de los programas que habremos de implementar, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y la creación de valor público de los programas y proyectos. Estamos seguros que todos estos elementos harán de nuestra Administración Municipal una gestión más transparente, eficiente y en proceso de mejora continua, en beneficio de toda la población.

VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Contribuir con el Gobierno Estatal y Federal para que la ciudadanía matlapense alcance un mayor bienestar, mediante políticas públicas que promueven la seguridad, la justicia y la economía sustentable con un gobierno responsable.

IX. EJES RECTORES

Los ejes generales agrupan diversos temas prioritarios en la agenda pública. Cada uno contiene objetivos y estrategias específicas para resolver los problemas públicos identificados.

<p>01 BIENESTAR PARA MATLAPA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Menos Pobreza Más Bienestar ✚ Salud Integral para Todos ✚ Educación, Cultura y Deporte de Calidad ✚ Inclusión Social e Igualdad de Género ✚ Atención a Pueblos Originarios 	<p>02 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA MATLAPA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Paz y Seguridad ✚ Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas ✚ Justicia e Instituciones Sólidas ✚ Protección Civil y Atención a Desastres ✚ Prevención de la Delincuencia
<p>03 ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA MATLAPA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Desarrollo del Campo Equilibrado ✚ Desarrollo Económico Sustentable ✚ Infraestructura y Agenda Urbana ✚ Desarrollo Ambiental ✚ Cuidado del Agua ✚ Turismo Sostenible 	<p>04 GOBIERNO RESPONSABLE PARA MATLAPA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Finanzas Responsables y Sanas ✚ Gobierno Abierto, Digital y Transparente ✚ Alianzas para la Gobernabilidad ✚ Anticorrupción y Combate a la Impunidad ✚ Derechos Humanos

EJE 1.- BIENESTAR PARA MATLAPA

- ✚ Menos Pobreza Más Bienestar
- ✚ Salud Integral para Todos
- ✚ Educación, Cultura y Deporte de Calidad
- ✚ Inclusión Social e Igualdad de Género
- ✚ Atención a Pueblos Originarios

“Mi mejor norma social es tratar a todo el mundo igual que quisiera que me trataran a mí”. Connery, Sean.

Este eje está enfocado a asegurar que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad. Este eje rector contribuye directamente a los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible.



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

De igual manera se contribuye a los siguientes indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal incrementando nuestras capacidades institucionales.



Objetivo: fortalecer a los municipios para alcanzar y asegurar el acceso de toda la población al desarrollo social, en igualdad de condiciones sociales entre hombres y mujeres.

OBJETIVO DEL EJE RECTOR:

Contribuir a generar bienestar en la población en situación de pobreza, carencia o vulnerabilidad, realizando acciones coordinadas los tres órdenes de Gobierno, mediante el fortalecimiento a los servicios de salud, educación, cultura y deporte, promoviendo la inclusión social, la igualdad de género y la atención a los pueblos indígenas que garantice el ejercicio de los derechos sociales.

Menos Pobreza Más Bienestar

¿Qué es la pobreza y bienestar? En esta concepción, consistente con la visión más economicista del bienestar, la pobreza constituye la carencia de los ingresos necesarios para cubrir las necesidades básicas de los hogares y personas en una sociedad.

Entendemos que el bienestar social es un cambio fundamental ante los aspectos más graves de desigualdad, carencias y exclusión de nuestra sociedad, pero esta realidad puede ser cambiada. Debemos analizar las políticas sociales que se han venido practicando gobierno tras gobierno, rescatemos aprendizajes y áreas de oportunidad para brindar el valor público que la ciudadanía demanda en la construcción de este Plan. Desarrollaremos nuestra comunidad a través de esfuerzos coordinados con los tres

órdenes de gobierno, así como organismos internacionales que ofrezcan alternativas de solución a esta gran deuda que tenemos con la sociedad.

Metas ODS



1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.



2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes

y las personas de edad.



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese

respecto.

Objetivo

O.1: Contribuir a disminuir la pobreza en todas sus formas, a través de acciones coordinadas de los tres órdenes de Gobierno, tendientes a abatir los rezagos en los que viven, a reducir sus carencias sociales, a mejorar su ingreso y su entorno de convivencia, que contribuyan a elevar su calidad de vida, mediante acciones para el desarrollo social.

Estrategia La población del municipio cuenta con proyectos prioritarios los cuales coadyuvan en el desarrollo comunitario, combate a la pobreza y las carencias sociales.

Líneas de Acción

L.1: Destinar la mayor cantidad de recursos financieros y realizar convenios con otras instancias de gobierno para disminuir la pobreza y generar bienestar social.

L.2: Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida.

L.3: Invertir recursos en coordinación con el Estado y la Federación en programas para la ampliación y mejoramiento de vivienda.

L.4: Desarrollar proyectos para fortalecer la infraestructura de los servicios básicos de la vivienda como son agua potable, drenaje y energía eléctrica.

L.5: Fortalecer el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

L.6: Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.

L.7: Promover acciones de desarrollo infantil temprano.

L.8: Promover los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas

L.9: Promover en coordinación con otras instancias de Gobierno la creación de fuentes de ingreso, mediante iniciativas de emprendimiento, empleo temporal y autoempleo.

Programas, proyectos y acciones.

Programa Municipal de asistencia social a través del Sistema Integral de la Familia para la población en estado de vulnerabilidad, situación de pobreza o carencia social.

Programa Municipal de Infraestructura Social para los servicios básicos en la vivienda, (agua, drenaje, saneamiento y electricidad) a través de la Coordinación de Desarrollo Social.

Programa Municipal de Infraestructura Social para la construcción de comedores comunitarios a través de la Coordinación de Desarrollo Social.

Programa de Urbanización en las colonias y comunidades con mayores rezagos para fomentar el empleo temporal, la movilidad y el desarrollo, a través de la Coordinación de Desarrollo Social.

Programa de empleo temporal en coordinación con otras instancias de gobierno a través de la Dirección de Desarrollo Rural.

Programa de desarrollo de habilidades para el autoempleo, terapia ocupacional e integración de las personas, a través del Sistema DIF, Inapam, Inmujer, Biblioteca, Injuve y UBR.

Programa alimentario para niños y adolescentes que cursan la Educación Básica a través del Sistema DIF en coordinación con DIF Estatal.

Programa de asistencia jurídica o psicológica a personas sujetas de recibir asistencia a través del Sistema DIF.

Indicadores:

Nombre	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta/Año		
			2022	2023	2024
Proyecto de asistencia social a personas en situación de pobreza	Programa implementado	programa	1	1	1
Proyectos de obras agua potable y drenaje en localidades de las zonas ZAP	(Obras terminadas de agua potable y drenaje en zonas de atención prioritaria/obras programadas de agua potable y drenaje en zonas ZAP) *100	proyecto	5	7	5
Proyecto para la vivienda en localidades de las zonas ZAP	Número de acciones con programa de vivienda	acciones	150	150	150
Proyecto de obras electrificación en localidades de las zonas ZAP	(Obras terminadas de electrificación en zonas de atención prioritaria/obras	proyecto	3	3	3



	programadas de electrificación en zonas ZAP) *100				
Colonias y comunidades en situación de pobreza beneficiadas con obras de impacto social	(Colonias y comunidades en situación de pobreza, beneficiadas con obras y acciones de impacto social/Colonias y comunidades en situación de pobreza del municipio) *100	numero	45	45	30
Personas beneficiadas con el programa de empleo temporal	Número de personas en condición de pobreza contratadas por medio de programas de empleo temporal	personas	50	50	50
Personas en situación de pobreza que reciben un curso, capacitación o son vinculadas a una fuente de ingreso.	Número de personas en situación de pobreza que reciben un curso, capacitación o son vinculadas a una fuente de ingreso.	personas	75	75	75
Personas en situación de pobreza que reciben un apoyo de asistencia social alimentaria	Número de personas en situación de pobreza que reciben un apoyo de asistencia social alimentaria	Personas	2000	2000	1500
Acciones de asistencia jurídica o psicológica a personas en situación de pobreza	Número de acciones de asistencia jurídica o psicológica a personas en situación de pobreza	acciones	150	150	150

Salud Integral para Todos

La salud integral es la principal condición del desarrollo humano, es el estado del bienestar ideal y solamente lo alcanzamos cuando existe un equilibrio entre los factores físicos, biológicos, emocionales, mentales, espirituales y sociales, que permiten un adecuado crecimiento y desarrollo en todos los ámbitos de la vida. No es la mera ausencia de alteraciones y enfermedades, sino un concepto positivo que implica distintos grados de vitalidad y funcionamiento adaptativos.

"La Organización Mundial de la Salud dice que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social", otras definiciones añaden que, "no solamente es la ausencia de afecciones o enfermedades".

A pesar de los resultados que arroja la estadística de Inegi en el 2020 y la infraestructura de salud actual, la consulta ciudadana nos entregó datos muy interesantes en este rubro, la ciudadanía se queja de lo insuficiente que resulta el servicio en el municipio y la gran falta de medicamento en las unidades de salud; así mismo existe la gran necesidad de servicios especializados, medicina interna y cirugías, razón por la cual el municipio mantiene permanentemente un programa en materia de fortalecimiento a la salud. El Gobierno Federal se encuentra comprometido a realizar las acciones necesarias para garantizar que hacia el 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos; mientras tanto el Gobierno Municipal como primer instancia de gobierno respondiente con la ciudadanía se encuentra en la situación de coadyuvar con el estado para garantizar un servicio de salud a la población matlapense.

Ya que la pobreza trae consigo diversas situaciones en la población y una de ella es la afectación en la salud física y mental.

Metas ODS



2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes

y las personas de edad.



3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Objetivo

Contribuir en el otorgamiento y acceso a los servicios de salud, mediante acciones de asistencia social, atención médica básica y políticas públicas de prevención para las personas en situación de pobreza, carencia social o vulnerabilidad.

Estrategia

La población de municipio cuenta con apoyos que coadyuvan mejorar la salud física, mental y emocional.

Líneas de Acción

L.1. Colaborar con los órdenes Estatal y Federal de Gobierno en programas que incidan directamente en el ingreso y la economía de las personas adultas mayores.

L.2. Implementar esquemas de apoyo alimentario para las personas en condiciones de pobreza, carencia, abandono o vulnerabilidad.

L.3. Promover en la población la cultura de la prevención en temas de salud en colaboración con el sector salud.

L.4. Fomentar los apoyos que coadyuvan en la mejora de la salud personal.

L.5. Impulsar la participación de la población en actividades que coadyuven con la salud integral como son las deportivas, recreativas, artísticas, culturales y educativas.

L.6. Impulsar la construcción infraestructura en materia de salud.

L.7: Destinar recursos para las personas sujetas de asistencia social para la alimentación y protección social.

Programas, Proyectos y Acciones

Programa alimentario para niños y adolescentes que cursan la Educación Básica.

Acciones de otorgamiento de cuadro básico de medicamento, consultas y traslado de cadáver, a través de la Coordinación de Salud y el Sistema DIF.



Acciones para la prevención de las enfermedades a través de la Coordinación de Salud.

Acciones para la Rehabilitación y atención a la Discapacidad a través del Sistema DIF y UBR.

Acciones de colaboración con el Programa Pensión para Adultos Mayores del Gobierno Federal a cargo del INAPAM.

Proyectos de obra de comedores comunitarios para la población en condiciones de pobreza o carencia.

Acciones de apoyo alimentario para personas en condiciones de pobreza o abandono.

Acciones que fortalezcan la participación de los clubes de las personas adultas mayores.

Acciones para fortalecer la participación u la inclusión Social de las Personas con Discapacidad.

Colaborar con la COEPRIS y el SSA en la prevención de riesgos sanitarios.

Indicadores

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2022	2023	2024
Personas en situación de pobreza, carencia o vulnerabilidad beneficiadas	Número de personas beneficiadas con un apoyo social de salud o alimentación	apoyos	1500	1500	1000
Porcentaje de personas adultas mayores beneficiados con apoyo social de salud o alimentación	Número de personas adultas mayores empadronadas/Número de personas adultas mayores beneficiadas) x100	porcentaje	300	300	300
Consejo Técnico Municipal para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad	Consejo conformado	consejo	1		
Personas con discapacidad beneficiadas con apoyo social de salud o alimentación.	Número de personas con discapacidad empadronadas/Número de personas con discapacidad beneficiadas) x100	porcentaje	60	70	70
Personas de comunidad indígena beneficiadas con apoyo social de salud o alimentación.	Número de personas indígena sujetas del apoyo social/Número de personas indígena beneficiadas con apoyo de salud o alimentación) x 100	porcentaje	500	550	500
Acciones de asistencia social a personas en situación de pobreza en materia de servicios funerarios.	Número de acciones de asistencia social a personas en situación de pobreza en materia de servicios funerarios.	acciones	100	100	100
Acciones realizadas con en la prevención de riesgos sanitarios.	Número de acciones de prevención	acciones	10	10	10

🌈 Educación, Cultura y Deporte de Calidad

La educación es un derecho que permite el acceso a otros derechos; contribuye en el desarrollo de las personas y con el desarrollo de las sociedades. La educación también suscita el despliegue de capacidades de las personas y cuando está enfocada a la productividad, la innovación y el valor agregado de los bienes y servicios generados contribuye con el desarrollo económico y social.

En México la educación es laica y gratuita de acuerdo a lo que garantiza el artículo tercero constitucional; sin embargo, durante el foro de consulta ciudadana detectamos que la problemática a que se enfrenta este tema a nivel municipal en este momento es la desigualdad social, las acciones preventivas para reducir contagio del covid19, han cambiado notablemente la forma y el fondo de la educación, el muy limitado acceso a los servicios digitales principalmente el internet, los ingresos económicos, el desempleo, la violencia entre otros factores, hacen de la educación, la cultura y el deporte se vea nublado e impedido para ejercerse con una

amplia cobertura y resultado, temas relacionados directamente con los niños, adolescentes y jóvenes, población que se ha visto más perjudicada con todos los cambios. Predomina el abandono escolar en adolescentes que ingresan a la educación media superior, por lo que no logran concluir sus estudios, ni ingresar al nivel superior.

Metas ODS



4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Objetivo

Contribuir en la formación integral de la población mediante la promoción de políticas y ejecución de acciones que fomenten la educación, la cultura y el deporte.

Estrategias

La población del municipio cuenta con apoyos y acciones que coadyuvan en su desarrollo integral que fortalezcan la educación, la identidad, las tradiciones y deporte.

Líneas de Acción

L.1. Fortalecimiento al conocimiento, el talento y la destreza de la población.

L.2. Promoción de los valores cívicos en la población en general.

L.3. Fortalecimiento a la infraestructura de la educación básica.

L.4. Fortalecimiento y promoción al Deporte, la Cultura, las tradiciones y el Arte.

L.5. Promoción en coordinación con otras instancias de gobierno al programa de alfabetización de la población.

L.6. Fortalecimiento a las exposiciones artísticas, culturales, tradiciones y ferias en espacios públicos, orientados a la población.

L.7. Fortalecimiento de la activación física dirigidos a mujeres, niños y personas adultas, coadyuvando así en la mejora de la salud de la población.

L.8. Promoción de las disciplinas deportivas que incentiven la activación física y participación de la población.

Programas, Proyectos y Acciones

Promoción al sistema de alfabetización para los adultos con las áreas de INAPAM, Bibliotecas, Inmujer, Asuntos Indígenas, Injuve y SMDIF.

Talleres, círculos y programas de verano, para la promoción de la lectura y/o escritura y redacción en coordinación con las bibliotecas municipales, La dirección de Cultura, el SMDIF, el Injuve y el Inmujer convocando la población estudiantil y en general.



Eventos cívicos de fechas conmemorativas.

Mejoramiento de la infraestructura educativa y deportiva.

Promoción, impulso y equipamiento deportivo.

Indicadores

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2022	2023	2024
Promoción a la alfabetización	Número de personas inscritas en el programa mediante la promoción municipal	Inscritos	15	15	15
Equipamiento y mejoramiento de la infraestructura educativa	(Núm. de instituciones sujetas del beneficio/ Núm. de acciones de mejoramiento o equipamiento realizadas) x100	porcentaje	30	30	30
Consejo Municipal de Participación Social en la Educación (COMUPASE)	Consejo Municipal de Participación Social en la Educación conformado	consejo	1		
Estudiantes que asisten a la Biblioteca municipal para practicar el hábito de la lectura, el fortalecimiento académico y la divulgación científica	Número promedio mensual de estudiantes que asisten a la Biblioteca municipal para practicar el hábito de la lectura, el fortalecimiento académico y la divulgación científica	estudiantes	50	50	50
Acciones de promoción para la cultura y las artes.	Proyectos destinados a promover la cultura, el arte y las tradiciones o costumbres		5	5	5
Fomento y difusión al deporte	Número total de participantes en torneos deportivos	participantes	200	200	200
Talleres para el fomento a las habilidades, talento y las artes	Número de participantes en los talleres	Participantes	150	150	150

Inclusión Social e Igualdad de Género

La inclusión social es el acceso a toda persona a la educación, servicios de salud, oportunidades de trabajo, vivienda, seguridad, etc. dentro de una sociedad; sin importar su origen, religión, etnia, orientación sexual, capacidad intelectual, género, situación financiera, entre otros.

Las personas que se encuentran en riesgo de ser discriminadas en muchos casos se ven afectadas y vulnerables por un momento específico crucial en sus vidas como lo es un fenómeno natural, un conflicto bélico, un cambio en la normatividad e incluso una crisis económica. Estas situaciones los obligan a enfrentar un reasentamiento o bien depender de políticas de apoyo gubernamental o de la caridad.

La inclusión social, es una importante preocupación y forma parte de los compromisos de organismos internacionales como la Organización para las Naciones Unidas (ONU), porque afecta a colectivos enteros en todo el mundo, por la correlación que tiene con el desarrollo económico.

La superación de desigualdades es justamente la base en la que se fundamenta la articulación de una economía social, ya que permite:

- Auto reconocimiento colectivo que genera identidad.
- Conciliación laboral.
- Capacidad de responder a las necesidades de minorías.
- Reducción de protestas que detonan conflictos sociales y políticos.
- Menores índices de violencia y criminalidad.

- Una mayor base productiva.
- Capitalizar el talento de todos los individuos de la sociedad.
- Crear un valor compartido.

Condiciones generales para una inclusión social

Para que exista la inclusión social, es necesario un entendimiento de los beneficios que conlleva y de un profundo respeto de todos los individuos en una sociedad. Esto a su vez apoyado por las leyes y haciéndolas valer con mecanismos de supervisión eficaces.

Metas ODS



5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

Objetivo

Contribuir a erradicar todas las formas de discriminación mediante la promoción a la inclusión social, la igualdad de género y los derechos fundamentales de la población en general.

Estrategia

Las mujeres y hombres del municipio cuentan con apoyos en diversos temas que promueven la igualdad de derechos entre los grupos de población para que nadie se quede atrás ni afuera.

Líneas de acción

- L.1. Implementar mecanismo para fomentar la perspectiva de género.
- L.2. Promoción de la equidad entre hombres y mujeres y la no violencia a nivel municipal.
- L.3. Promoción y defensa del pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer.
- L.4. Promoción de valores para la igualdad y equidad entre hombres y mujeres.
- L.5. Concientización y denuncia de la violencia en contra de las mujeres, para la salvaguarda de su integridad e incentivar una vida libre si daños físicos – psicológicos.
- L.6. Realizar campañas para el fomento e impulso al acceso de las mujeres a la seguridad y procuración de justicia.
- L.7. Promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, los adultos mayores, las mujeres, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la comunidad de la diversidad sexual.

L.8. Facilitar el acceso a la educación, la cultura, la recreación, el deporte los servicios y apoyos en condiciones de igualdad para las mujeres, adultos mayores, indígenas, jóvenes, infantes y discapacitados.

Programas, proyectos y acciones

Llevar a cabo programas y proyectos que consideren en su diseño la perspectiva de género para obtener resultados positivos en beneficio de la mujer.

Realizar capacitaciones laborales y empoderamiento para mejorar el desarrollo personal económico de la mujer.

Realizar gestiones de apoyos para mujeres que incentiven su desarrollo personal.

Acciones de atención psicológica, jurídica y trabajo social para todos los grupos sociales.

Campañas de concientización para la inclusión social

Promover en todos los programas, proyectos y acciones la igualdad y la inclusión social.

Consolidar la colaboración interinstitucional para generar más acciones a favor de la salud de las políticas de equidad para los grupos de personas en estado de vulnerabilidad.

Fomentar en la población joven la participación en los eventos deportivos, culturales, campañas de salud, talleres y capacitaciones para generar empleo o autoempleo.

Reforzar los acciones y actividades dirigidas a los infantes, siempre buscando proteger sus derechos.

Concertar convenios de colaboración para fortalecer las acciones tendientes a satisfacer las necesidades sociales, educativas, laborales y de salud de las mujeres, adultos mayores, indígenas, jóvenes, infantes y discapacitados.

Fortalecer la Coordinación a nivel municipal de las áreas administrativas como el Instituto de las Mujeres, el Instituto de la Juventud, Asuntos Indígenas, el INAPAM, la UBR y las áreas del SMDIF involucradas en la protección de los derechos de los niños.

Reforzar la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones en las que viven los miembros de las comunidades indígenas asentados en el municipio, promoviendo el mejoramiento de su vivienda, el acceso a los servicios básicos, así como a la alimentación, salud y educación.

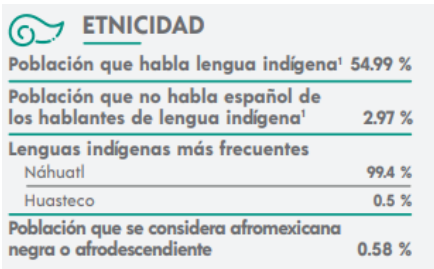
Indicadores

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2022	2023	2024
Programa de difusión de derechos que promuevan la equidad para todos	Número de proyectos de difusión de derechos que promuevan la equidad para todos	proyectos	5	5	5
Talleres de desarrollo de habilidades y capacidades productivas para mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad.	Número de talleres de desarrollo de habilidades y capacidades productivas para mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad.	talleres	5	5	5
Acciones de prevención de la violencia o discriminación para mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, infantes y personas con discapacidad.	Número de acciones de prevención de la violencia o discriminación para mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, infantes y personas con discapacidad.	acciones	10	10	10
Apoyos dirigidos a mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, infantes y personas con discapacidad.	Núm. de apoyos dirigidos a mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, infantes y personas con discapacidad.	apoyos	10000	10000	10000

Servicios de asistencia psicológica o jurídica para mujeres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y discapacitados	Numero de servicios de asistencia psicológica o jurídica para mujeres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y discapacitados	servicios	500	500	500
---	---	-----------	-----	-----	-----

Atención a Pueblos Originarios

Históricamente marginados, se respetarán plenamente los derechos humanos de los pueblos originarios nativos y asentados en el Municipio, reconociéndolos como sujetos de derecho público con pleno respeto por su autodeterminación, usos y costumbres.



Como se puede ver en la gráfica, la población indígena es muy significativa, en el municipio, razón por la que, a partir del 2018, se consultan para la toma de decisiones y en específico para la planeación municipal, y en esta ocasión los resultados arrojados por la consulta indígena que tuvo a cargo el grupo técnico operativo que los represento mostraron claramente sus demandas.

El proceso inicio con la protesta el día 11 de noviembre 2021, en la Ciudad de San Luis Potosí, por parte de las entidades normativas del Proceso de Consulta, que la conforman representantes del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La elección de sedes de consulta directa, el día 5 de noviembre 2021 por autoridades de las comunidades del municipio, conforme a lo señalado por el artículo 22 de la Ley de Consulta Indígena del Estado y Municipios de S.L.P.

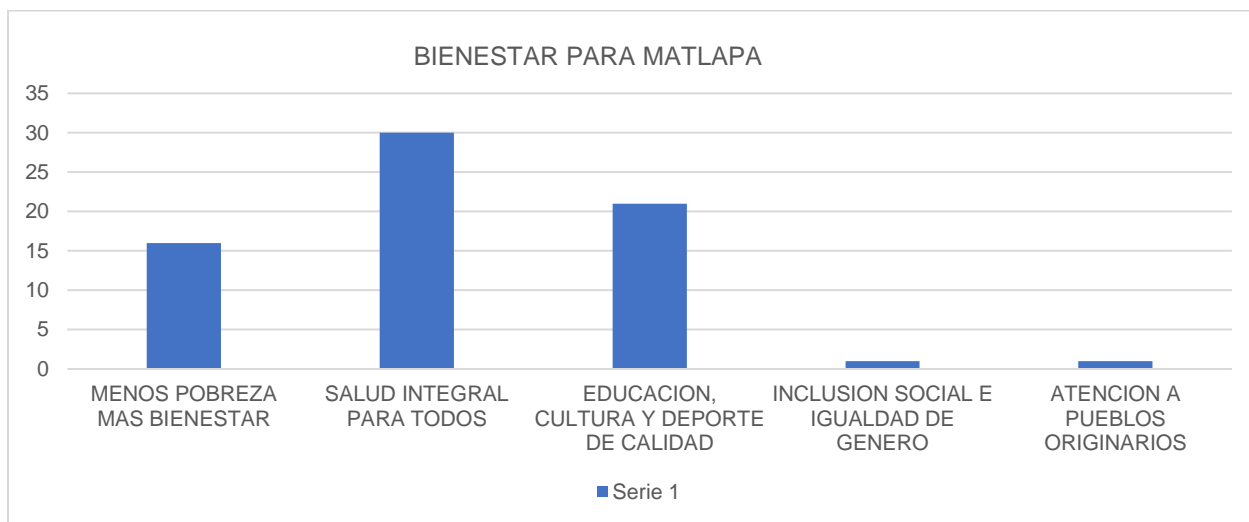
Se emite la convocatoria el 16 de noviembre de 2021 y se da publicidad de la siguiente manera: La Publicación en el Periódico Oficial del Estado, la entrega de convocatorias a las autoridades de las comunidades y localidades indígenas y difusión en Radio. Obteniendo siguiente la participación.

Edades	18 a 34 años 11 meses			35 a 64 años			65 años a mas			Totales		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Suma H/M												
Sede Pahuayo				15	15	30				15	15	30
Sede Nexcuayo		1	1	4		4				4	1	5
Matlapa Indígena	1	1	2	11	4	15	2		2	14	5	19
Sede Tlaxco				11	7	18				11	7	18
Sede San Antonio												
San José Tlajumpal		1	1	12	2	14				12	3	15

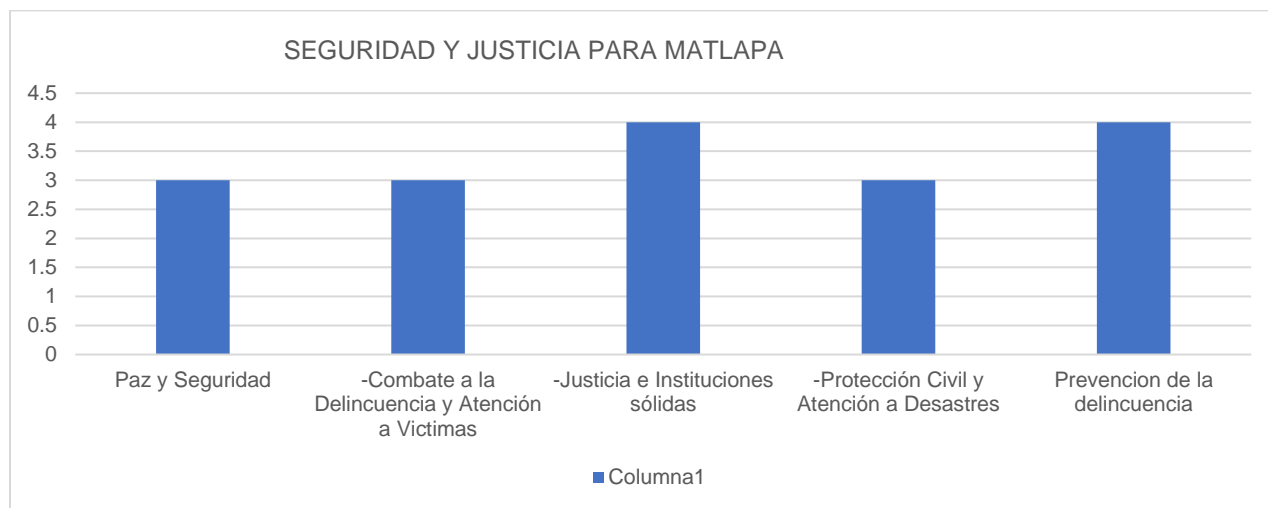


Sede Chalchocoyo	4	4	8	14	7	21	5	0	5	23	11	34
Sede Tepetzintla				22	3	25				22	3	25
Foro Municipal	8	7	15	30	26	56	18	13	31	56	46	102
Totales	13	14	27	119	64	179	25	13	38	157	91	248

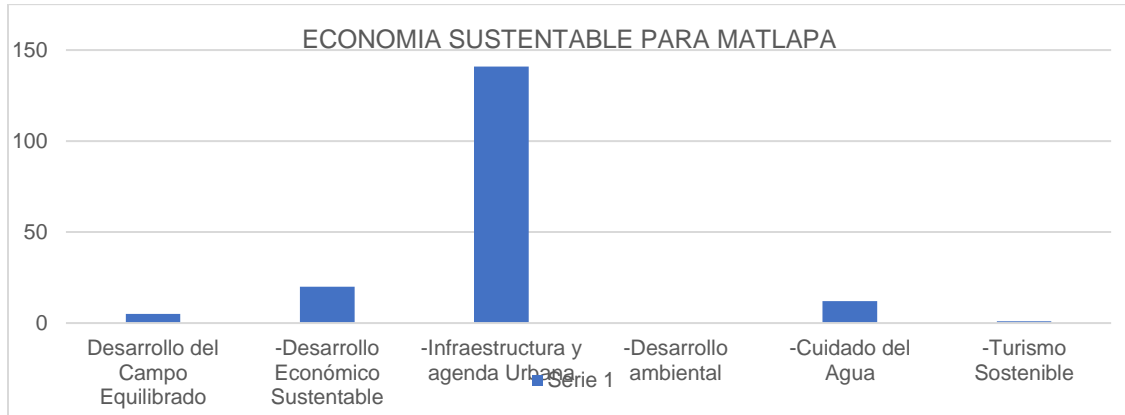
Resultados por eje rector:



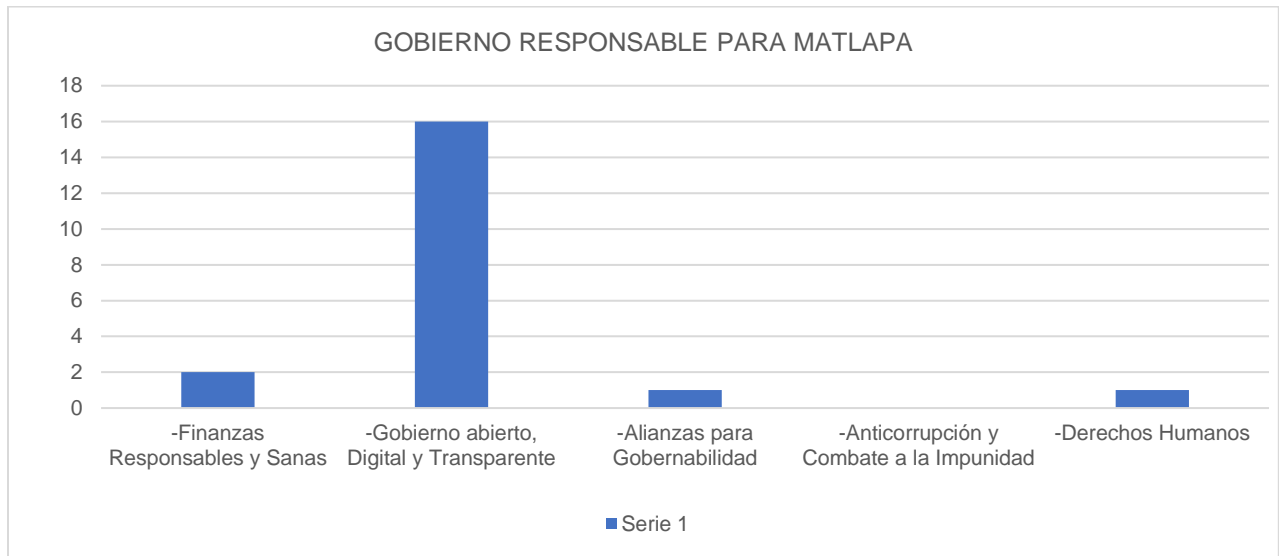
Como se puede apreciar en la gráfica las propuestas o solicitudes son en su mayoría en el tema de salud.



En este eje rector la participación fue muy pareja, con muy poca diferencia la mayor demanda es en tema de prevención y la impartición de la justicia.



En este eje rector la población indígena se inclina totalmente por la infraestructura y principalmente el mejoramiento de calles, caminos y carreteras.



El cuarto eje rector tuvo la mayor participación en el tema de gobierno abierto, solicitando la población indígena acceso a la información pública, innovación de servicio de trámites y gobierno abierto.

Metas ODS



1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.



2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.



4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.



12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas, así como la preservación y respeto de sus tradiciones y costumbres, impulsando el desarrollo y fortalecimiento de este sector de la población a través de la implementación de proyectos productivos, culturales y de infraestructura para el beneficio comunitario.

Estrategia

Las comunidades indígenas del municipio cuentan con apoyos en diversos temas que promueven la igualdad para que nadie se quede atrás ni afuera en el desarrollo de la comunidad.

Líneas de Acción

L.1. Fortalecer las acciones de capacitación dirigida a la población indígena, en rubros diversos, que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.

L.2. Mejorar las condiciones que permitan a las familias indígenas gozar del bienestar, con la participación de otras instancias de gobierno para la construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de la infraestructura y servicios básicos.

L.3. Promover entre los habitantes de pueblos indígenas, los programas y acciones dirigidas a al desarrollo integral, social y económico.

L.4. Fomentar el acceso a las oportunidades de empleo y capacitación.

Programas, Proyectos y Acciones

Brindar asesorías de orientación legal, psicológica y trabajo social a personas de origen indígena.

Realizar acciones para promover la participación de mujeres de origen indígena

Organizar jornadas de acercamiento de trámites y servicios para las comunidades indígenas.

Realizar acciones en bienes y servicios en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas.

Brindar asesoría a las comunidades indígenas para la legalización de sus tierras.

Brindar capacitación a las autoridades de las comunidades indígenas en su marco de actuación.

Recopilar y concentrar registros de solicitantes para la incorporación a los apoyos sociales.






Realizar talleres de capacitación en las comunidades indígenas que promuevan el autoempleo y el emprendimiento.

Incluir en su totalidad a la población de las comunidades indígenas en el programa de empleo temporal.

Indicadores

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2022	2023	2024
Asistencia jurídica, psicología y social para los indígenas	Número de beneficiadas con la asistencia jurídica, psicología y social	beneficiados	500	500	500
Promoción de la participación ciudadana de los pueblos indígenas	Acciones de promoción para la participación ciudadana	acciones	10	8	5
Asesorías y gestorías para la tenencia de la tierra	Núm. De gestorías y/o asesorías para la tenencia de la tierra	gestorías	50	50	50
Programa de empleo temporal	Núm. de beneficiarios	beneficiarios	50	50	50
Talleres para el auto empleo y el emprendimiento	Núm. de beneficiarios de los talleres	beneficiarios	120	120	120
Capacitación a las autoridades comunales de los pueblos indígenas	Núm. de autoridades capacitadas	autoridades	80	80	80

EJE 2.- SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA MATLAPA

-  Paz y Seguridad
-  Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas
-  Justicia e Instituciones Sólidas
-  Protección Civil y Atención a Desastres
-  Prevención de la Delincuencia

“Aquellos que cederían la libertad esencial para adquirir una pequeña seguridad temporal, no merecen ni libertad ni seguridad”.

Benjamín Franklin



La seguridad y la justicia son responsabilidad del estado, son una petición social constante y un reclamo permanente. Garantizar un clima de paz y seguridad es un reto que obliga a la sociedad y al gobierno actuar de manera coordinada para poner un alto a la delincuencia, la corrupción y la impunidad.

Este eje rector contribuye directamente a los siguiente Objetivos del Desarrollo Sostenible.



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

De igual manera se contribuye a los siguientes indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal incrementando nuestras capacidades institucionales.



Módulo 1. Organización

Objetivo: coadyuvar a que los municipios cuenten con una base administrativa sólida, traducida en una estructura organizacional que responda a las necesidades establecidas en la normatividad y buenas prácticas.



Módulo 3. Gestión del Territorio

Objetivo: impulsar en los municipios un proceso permanente, con el fin de contribuir a mejorar el nivel de vida de la población, mediante el fortalecimiento de los vínculos entre el sector urbano y el rural; la protección de los recursos naturales, la prevención de riesgos por desastres y, en general, el desarrollo de capacidades de gestión descentralizada del territorio.



Módulo 4. Servicios Públicos

Objetivo: ayudar a los municipios a que cumplan con la administración de los servicios públicos establecidos en el artículo 115 constitucional, ya sea si son proporcionados por el gobierno estatal o a través de un convenio por los particulares mediante concesión o directamente por la administración pública municipal. El marco legal determina las condiciones técnicas y económicas en las que deban prestarse, a fin de asegurar su menor costo, eficiencia, continuidad y eficacia.

OBJETIVO DEL EJE RECTOR

Garantizar la integridad y derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz; mediante la prevención especial y general de los delitos, la sanción de infracciones administrativas, persecución de los delitos en apoyo a los órganos jurisdiccionales, controlar situaciones de riesgo o emergencia, el tránsito vehicular y la procuración de la justicia con apego a la ley.

Paz y Seguridad

Actualmente la Dirección de Seguridad Pública está conformada actualmente por 44 elementos que son insuficientes para cubrir en su totalidad el Municipio y garantizar la seguridad, confianza, paz y justicia social, principalmente en colonias y comunidades, donde se dedican a la venta de bebidas embriagantes, pandillerismo y alterar el orden público.

El gobierno municipal trabaja en coordinación con la Policía Federal Preventiva, la Policía Ministerial y la Policía Estatal en programas y operativos mediante acuerdos tomados en cada reunión del consejo de seguridad.

La principal función de los elementos de seguridad pública es mantener la tranquilidad y el orden público, proteger los derechos e intereses de los ciudadanos, impedir actos que perturben o pongan riesgo la vida de las personas.

Metas ODS



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Objetivo

Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de paz y tranquilidad social de la población mediante el fortalecimiento de los cuerpos policiacos y seguridad vial.

Estrategia

Los cuerpos de seguridad pública brindarán auxilio y atención oportuno a los llamados que requiere la población en la comisión de hechos delictivos o de seguridad vial.

Líneas de Acción

L.1. Fortalecer con equipamiento a la Dirección de Seguridad Pública.

L.2. Fomentar el conocimiento y adiestramiento de los elementos de seguridad pública.



L.3. Evaluar y actualizar de manera permanente los protocolos de actuación y procedimientos de la operación del servicio, en beneficio de la población.

Programas, Proyectos y Acciones

Proyecto de Seguridad Pública del Fondo de Fortalecimiento a los Municipios.

Proyecto de equipamiento a la Seguridad Pública del Fondo de Fortalecimiento a los Municipios.

Acciones de coordinación con otras corporaciones en reuniones de seguridad.

Llevar a cabo las pruebas de control de confianza a los elementos de Seguridad Pública.

Enviar a capacitación a los elementos que no cuenten con la academia.

Indicadores

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2022	2023	2024
Convenio de colaboración con los órdenes Estatal y Federal en materia de seguridad	Número de convenios firmados con el orden Estatal y Federal en materia de seguridad	convenio	1		
Capacitación para la profesionalización para los policías	(Total de policías municipales/ Núm., de Policías capacitados) x100	porcentaje	50	75	100
Exámenes de Control y confianza.	Numero de evaluaciones al mes	evaluaciones	40	-	-
Reuniones de seguridad entre corporaciones	Numero de Reuniones	Reuniones	12	12	12

🚓 Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas

La seguridad es uno de los temas que más preocupan a los mexicanos en general, ya que, según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Historia (Inegi), el 66 por ciento de la población considera que vivir en su ciudad es inseguro.

Las policías municipales siguen siendo las autoridades en las que menos confianza depositan los ciudadanos, por ejemplo, la confianza en la Marina es de 89 por ciento, mientras que en la policía municipal preventiva sólo confían el 48 por ciento de los ciudadanos.

Metas ODS



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Objetivo

Garantizar el derecho de las personas a vivir en libertad y tranquilidad, a través de la implementación de programas de seguridad y orden público orientados a la prevención y disminución de la violencia y la delincuencia con pleno respeto a los derechos humanos, mediante la participación ciudadana y la coordinación de acciones con las corporaciones de los órdenes Estatal y Federal de Gobierno.

Estrategia

Contribuir a reducir la delincuencia con un enfoque multidimensional de la seguridad pública que responde a factores interrelacionados en los niveles institucional y comunitario.

Líneas de Acción

- L.1. Coordinación de la seguridad ciudadana entre el gobierno local y nacional.
- L.2. Institucionalización de la seguridad ciudadana en el gobierno local.
- L.3. Generar información confiable para la toma de decisiones.
- L.4. Recuperación de los sectores más vulnerables a la inseguridad, mediante la organización de eventos sociales y culturales que incentiven a la población a apropiarse de los espacios públicos.
- L.5. Fortalecimiento de iniciativas de prevención de la violencia y el crimen.
- L.6. Incentivar la participación y organización ciudadana.
- L.7. Contar con un sistema de vigilancia continua basado en las tecnologías de la información.
- L.8. Colaborar con los centros de atención integral en seguridad ciudadana, brindando asistencia especializada a la ciudadanía víctima de delitos y violencia de una manera más integral.
- L.9 Incrementar la presencia policial en las colonias con mayores índices de violencia y delincuencia, sobre todo en los espacios públicos y de convivencia.
- L.10. Contar con un cuerpo profesional operativo de Seguridad Pública acorde al tamaño de la población del municipio.

Programas, Proyectos y Acciones

Incrementar la presencia policiaca que contribuya a reducir la violencia y la delincuencia, principalmente en aquellas zonas del municipio con mayores índices de inseguridad, a través de la implementación de rondines y despliegues operativos de seguridad pública.

Implementar en coordinación con los Comités Vecinales y de Participación Ciudadana programas y acciones de proximidad social que fortalezcan la cohesión social y contribuyan a la disminución de la delincuencia y la violencia.

Fortalecer los programas de capacitación del personal de Seguridad Pública.

Impulsar el equipamiento y adquisición de patrullas para el personal operativo de Seguridad Pública.



Indicadores

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2022	2023	2024
Porcentaje de operativos de colaboración entre las instituciones de seguridad	Núm. De operativos programados / núm. de operativos cumplidos) x 100	porcentaje	100	100	100
Porcentaje de atención a llamados de auxilio	Núm. de llamados de auxilio/núm. de llamados atendidos) X100	porcentaje	100	100	100
Porcentaje de rondines	(Núm. de rondines programados /núm. de rondines realizados) x100	porcentaje	100	100	100

Justicia e Instituciones Sólidas

Para atender las denuncias de la población en materia de justicia, en el municipio se ubicaba 1 agencia del Ministerio Público del fuero común y 2 agentes, según datos estadísticos de INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico 2020. A nivel municipal la justicia se imparte mediante los jueces auxiliares de las comunidades, el juez calificador y el síndico municipal.

Durante la consulta a las comunidades indígenas el tema de justicia fue muy recurrente, por parte de las autoridades auxiliares, donde solicitan el reconocimiento y capacitación para el correcto desempeño de sus funciones; con ello evitar abusos y atropellos a los derechos de los pueblos indígenas. Por otra parte la población mestiza también coincidió en este tema, donde la percepción de la justicia esta muy desvalorada, la ciudadanía no se siente protegida por las leyes ni las autoridades que imparten la justicia, por lo que hay mucho por hacer en este tema.

Metas ODS



16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Objetivo

Contribuir con otras instancias de gobierno en la procuración de justicia con condiciones de equidad, legalidad y respeto de los derechos humanos.

Estrategia

Mejorar la eficiencia de las áreas encargadas de la procuración de la justicia, a fin de consolidar un pleno y verdadero Estado de Derecho.

Líneas de Acción

L.1: Incrementar la participación ciudadana y la rendición de cuentas en materia de seguridad.

L.2: Garantizar la formación y el desarrollo profesional de las autoridades involucradas en la impartición de la justicia, en colaboración con otras instancias.

Programas, Proyectos y Acciones

Fortalecer la capacitación en materia de ética y valores al personal de la policía.

Adeuar y actualizar el marco normativo municipal para establecer las bases jurídicas de coordinación y operación de la Justicia.
Certificar al Sindico Municipal en el programa del Estado para fomentar la certeza jurídica en la ciudadanía.
Promover la capacitación entre las autoridades auxiliares de las comunidades.

Indicadores

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2022	2023	2024
Porcentaje de jueces auxiliares capacitados	Núm. total de jueces auxiliares sujetos de capacitación/ núm. de jueces auxiliares capacitados) x 100	porcentaje	100	-	-
Porcentaje de acuerdos entre partes en conflicto	Núm. De conocimientos de hechos/ núm. de acuerdos entre las partes) x100	porcentaje	80	85	80
Iniciativas de proyecto de reglamento presentadas al cabildo	Núm. Iniciativas de proyecto de reglamento presentadas al cabildo	iniciativas	7	5	3
Porcentaje de demandas laborales atendidas	(Núm. De demandas recibidas/ núm. de demandas atendidas) x100	porcentaje	100	100	100
Revisiones a los bienes patrimoniales	Núm. de revisiones a los bienes patrimoniales	Revisiones	2	2	2
Porcentaje de escrituración de bienes inmuebles municipales	Núm. de bienes inmuebles sujetos de escrituración/ núm., de bienes escriturados) x100	Porcentaje	35	35	30

Protección Civil y Atención a Desastres

En materia de protección civil se reconoce que, si bien es imposible tener una sociedad libre de riesgos, es factible mitigar los efectos de los mismos a través del establecimiento de acciones de prevención de los desastres. Por el tipo de suelo, las condiciones climatológicas extremas y de asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo; Matlapa es un municipio muy vulnerable, por lo que al gobierno le corresponde proteger a los ciudadanos en situación de riesgo, por diversidad de factores como: los naturales y los provocados por la conducta humana; que en ocasiones causan daños de distintas magnitudes, en las personas y sus pertenencias. Actualmente el municipio cuenta con una Dirección de Protección Civil para realizar operaciones de rescate o de control de riesgos.

Metas ODS



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad



11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles



13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Objetivo

Contribuir a la protección de la sociedad, su patrimonio y su entorno ante la eventualidad de los peligros que representan los agentes perturbadores a través de la gestión integral de los riesgos con un enfoque basado en la prevención, el desarrollo de una cultura de autoprotección y la atención a los llamados de auxilio de la población.

Estrategia

La población del municipio de Matlapa cuenta con apoyo para la atención a contingencias o situaciones de riesgo.

Líneas de Acción

- L.1. Fortalecer el conocimiento y destreza del personal encargado de atender los llamados de riesgo o contingencia.
- L.2. Realizar vigilancias o supervisiones para la prevención de riesgos.
- L.3. Fortalecer el equipamiento de la Dirección.
- L.4. Fomentar la participación ciudadana en materia de protección civil.

Programas, Proyectos y Acciones

Realizar capacitaciones y/o certificaciones a los elementos de Protección Civil.

Brindar atención a los llamados de auxilio y apoyo a la población en situaciones de riesgo o emergencia mitigando la posible pérdida de vidas.

Llevar a cabo la identificación de riesgos en un mapa municipal, que permita establecer acciones para la atención en caso desastres.

Elaborar e implementar un Plan de protección civil, donde se establezcan las acciones específicas para actuar en caso del surgimiento de contingencias o desastres.

Supervisiones a la infraestructura en materia de Protección Civil, para que se cuenten con las medidas preventivas en caso de evacuación de los inmuebles.

Inspecciones y vigilancias para obras públicas en materia de Protección Civil.

Inspecciones en materia de Protección Civil a Giros Comerciales.

Regulaciones en la quema de pirotecnia en las localidades del municipio.

Trabajar en coordinación con protección civil del estado manteniendo canales de comunicación.

Contar con un plan estratégico de refugios temporales

Conformar el consejo de Protección Civil.

Difundir mediante los medios de comunicación local la información preventiva.

Indicadores

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2022	2023	2024
Mapeo de identificación de Riesgo	Mapeo aprobado ante el consejo.	documento	1	-	-
Conformación del consejo de Protección Civil	Consejo de protección civil	Consejo	1	-	-
Porcentaje de atención de reportes de afectación o daño a la infraestructura pública	(Número de reportes recibidos por afectación de elementos perturbadores/ Número de reportes por afectación de elementos perturbadores atendidos) x100	porcentaje	100	100	100
Porcentaje personal capacitado	(Núm. de personal de la dirección / Núm. de personal capacitado) x 100	porcentaje	100	100	100
Programas por temporada vacacional, festejos o días de asueto con afluencia de turistas	Numero de programas por temporada vacacional, festejos o días de asueto con afluencia de turistas	programa	5	5	5
Porcentaje de negocios comerciales supervisados para control de riesgo	(Núm., total de negocios sujetos de supervisión / núm. de negocios supervisados) x100	porcentaje	35	70	100

Prevención de la Delincuencia

Un aspecto primordial en cualquier estrategia de seguridad pública consiste en la prevención del delito y de la violencia, reconociendo los factores de riesgo familiares y sociales que puedan desencadenar conductas delictivas. El **Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y el Delito (PNPSVD)** es el primer intento por desarrollar una **política nacional** de prevención de la violencia y el delito en México. En el marco del PNPSVD, los municipios y delegaciones tienen un papel central en la implementación y el seguimiento de las acciones preventivas financiadas por el subsidio Pronapred y deben coordinarse con sus entidades federativas para desarrollar los diagnósticos, el diseño y la evaluación de estas intervenciones.

El objetivo general del Programa es *“atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia”* y sus acciones se centran en:

1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y de actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias;
2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria;
3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana;
4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, estatales y federal;
5. Asegurar la coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública para la implementación de programas de prevención social.



En el Municipio de Matlapa, la estrategia de prevención del delito considera las necesidades de distintos grupos de población, particularmente la población infantil, los jóvenes y las mujeres; ya que como se muestra en la gráfica, las denuncias de mayor frecuencia son de violencia familiar y lesiones; el robo, la violación simple y el fraude está en el siguiente indicador y la gran mayoría se dan en el seno familiar.

Metas ODS



16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Objetivo

Promover una cultura de prevención social, como principal medio de protección para detectar y atender oportunamente problemas de conducta, adicciones, deserción escolar, alteraciones en el estado de ánimo (depresión, bipolaridad, etcétera), maltrato infantil, rebeldía, entre otros, que se relacionan con las conductas de tipo antisocial, es decir se trata de evitar que los niños, adolescentes y jóvenes, se involucren en algún delito y, en consecuencia, puedan ser privados de su libertad.

Estrategia

Fomentar una cultura de la prevención y el autocuidado en la sociedad a través de un modelo de proximidad social basado en la interacción directa y oportuna de los cuerpos de Seguridad Pública con los habitantes del municipio.

Líneas de Acción

- L.1. Incrementar la participación ciudadana en materia de seguridad.
- L.2. Fomentar la formación y el desarrollo de los jóvenes y niños en actividades culturales, la educación y el deporte.
- L.3. Campañas de difusión para la prevención del delito.
- L.4. Impulsar los talleres para el autoempleo y el emprendimiento.
- L.5. Conferencias, pláticas y talleres sobre la prevención del delito.

Programas, Proyectos y Acciones

Informar a la ciudadanía en materia de prevención del delito y su seguridad.

Aprovechar la tecnología para generar campañas en redes sociales que apoyen la concientización sobre la prevención del delito.

Llevar talleres de prevención de delitos menores a estudiantes mediante conferencia en redes sociales o presenciales.

Conformar una Red Ciudadana de Prevención y Seguridad, integrada por los Consejos Ciudadanos de Participación en la Prevención y la Seguridad conformados en diversas colonias.

Llevar pláticas de sensibilización a las comunidades con temas de violencia familiar coordinadas con el Instituto Municipal de la Mujer, el Sistema DIF, Sindicatura, el Instituto de la Juventud, Seguridad Pública, Asuntos Indígenas, Alcoholes e Inapam. Impulsar el mantenimiento del alumbrado público, y la rehabilitación de espacios deportivos, recreativos y comunitarios.

Indicadores

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2022	2023	2024
Cobertura de escuelas atendidas con el Programa de Prevención	(Número de escuelas atendidas/ Número de escuelas del sistema municipal) x100	porcentaje	30	50	70
Comités Ciudadanos integrados a la Red de Ciudadana de Prevención y Seguridad	Número de Comités conformados	comités	5	10	15
Personas de comunidad sensibilizadas en Platicas de violencia familiar	Numero total de personas de comunidad sensibilizadas con platicas de violencia familiar	Personas	500	500	500

EJE 3.- ECONOMIA SUSTENTABLE PARA MATLAPA

- ✚ Desarrollo del Campo Equilibrado
- ✚ Desarrollo Económico Sustentable
- ✚ Infraestructura y Agenda Urbana
- ✚ Desarrollo Ambiental
- ✚ Cuidado del Agua
- ✚ Turismo Sostenible

" La innovación guiada por pequeños agricultores, adaptada a circunstancias locales y sustentable para la economía y el ambiente será necesaria para asegurar la seguridad alimentaria en el futuro"- Bill Gates

¿Qué es la economía sustentable?

La economía sustentable es un modelo económico en el que se integran elementos financieros, sociales y ambientales con el propósito de aumentar el bienestar social y reducir el impacto antrópico. Su objetivo es promover el consumo responsable e inteligente de los recursos naturales.

Para entender la importancia de la economía sustentable, tomemos las siguientes cifras proporcionadas por la ONU acerca del consumo y producción responsable:

- El sector de la alimentación representa alrededor del 22% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero y el 30% del consumo total de energía en el mundo.
- Cada año, aproximadamente 1300 millones de toneladas de alimentos terminan pudriéndose en los contenedores de los consumidores o se dañan en el proceso de producción y transporte.

En este contexto, podemos hacernos una idea sobre cómo el inadecuado manejo, transporte y consumo de componentes no sostenibles está generando a mediano y largo plazo procesos de producción y logística cada vez más costosos, llevando a grandes desequilibrios geopolíticos y económicos.

La idea de aplicar proyectos de economía sustentable a las cadenas de suministro es la de minimizar los costos de producción, distribución y las pérdidas de materiales no recuperables. Siendo la economía circular un tipo de economía



sustentable muy aplicado a estos rubros para aprovechar con máxima eficiencia los limitados recursos naturales, mejorando además la calidad de vida en las ciudades.

La misión de promover el desarrollo sostenible a nivel mundial significa la responsabilidad de asegurar que las necesidades de las sociedades actuales en materia del consumo de recursos naturales, pero también en materia de la vida social y económica, no comprometan la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones. Dicho concepto fue reconocido en 1987 en el informe Nuestro futuro común, mejor conocido como el Informe Brundtland. Así pues, el desarrollo sostenible es el compromiso fundamental para asegurar un futuro digno para las siguientes generaciones.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible que tienen relación con este eje rector son:



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles: un requisito esencial para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

De igual manera se contribuye a los siguientes indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal incrementando nuestras capacidades institucionales:



Módulo 3. Gestión del Territorio

Objetivo: impulsar en los municipios un proceso permanente, con el fin de contribuir a mejorar el nivel de vida de la población, mediante el fortalecimiento de los vínculos entre el sector urbano y el rural; la protección de los recursos naturales, la prevención de riesgos por desastres y, en general, el desarrollo de capacidades de gestión descentralizada del territorio.

**Módulo 5.
Medio
Ambiente**

Objetivo: Contribuir al cuidado de los recursos naturales existentes en el municipio (agua, aire, flora, fauna) mediante acciones de preservación y restauración, de uso de energías renovables, así como acciones de adaptación y mitigación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad ante el dicho fenómeno.

**Módulo 7.
Desarrollo
Económico**

Objetivo: El propósito de este módulo es crear en el municipio la capacidad para generar las condiciones que le permita crear bienestar económico a fin de mantener la prosperidad de sus habitantes, a través de acciones que se concatenen para consolidar la vocación productiva, diversificar las actividades económicas, generar empleos y expandir la base gravable.

OBJETIVO DEL EJE RECTOR

Contribuir con el impulso a la economía del municipio mediante políticas públicas encaminadas al campo y sus capacidades productivas, el desarrollo económico de las personas y las empresas propiciando la competitividad, vigilando el crecimiento urbano con la regulación e innovación de la infraestructura urbana, sin dejar de lado el cuidado y protección del medio ambiente y el cuidado del agua, priorizando a la población en situación de pobreza, carencia social o vulnerable.

🚦 Desarrollo del Campo Equilibrado

En la promoción del desarrollo equilibrado entre las regiones, las ciudades y el campo se encuentra una de las vertientes donde el nuevo federalismo encontrará su cabal expresión económica y social, ya que parte de las contradicciones vinculadas a los fenómenos demográficos, los desequilibrios económicos y la concentración urbana tiene que ver con la forma en que están distribuidas las funciones de gobierno para planear y operar los servicios básicos, fomentar la economía y ordenar el crecimiento. El objetivo último reside en el establecimiento de las bases productivas para un desarrollo social sostenido, justo y homogéneo en todo el territorio nacional. Por ello, el diseño y la ejecución de las políticas de desarrollo regional y urbano y de Reforma Agraria se orientarán a reducir las desigualdades entre las ciudades y el campo, a aumentar los niveles de competitividad, a generar más empleos, atenuar las presiones demográficas y mejorar las condiciones de vida de la población.

Un aspecto central para impulsar el desarrollo equilibrado y el bienestar de los grupos rurales es la consolidación de una reforma agraria que les ofrezca certeza jurídica sobre sus tierras y les brinde, al mismo tiempo, la oportunidad de incrementar su productividad a través de políticas de apoyo al sector agrícola. La reforma agraria no debe ser únicamente sinónimo de reparto agrario, sino ocuparse por igual de la organización social, la modernización de la producción, los apoyos crediticios y el desarrollo sustentable con justicia y equidad.

Metas ODS

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Objetivo

Contribuir con el fortalecimiento al desarrollo del campo equilibrado, que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia

Colaborar con la Procuraduría Agraria, para la regularización de la propiedad privada y su registro, con el fin de apoyar a quienes poseen pequeñas extensiones de tierra; y apoyar la organización rural como eje de la transformación productiva que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en las comunidades rurales principalmente, con un enfoque de protección del medio ambiente y del agua.

Líneas de Acción

- L.1. Colaborar para superar el rezago agrario mediante la conclusión de todos los expedientes en sus aspectos sustantivos y de procedimiento.
- L.2. Participar con el Gobierno federal para la creación de reservas territoriales.
- L.3. Atraer la capacitación y asesoría especializados en la materia a productores del campo.
- L.4. Fomentar la participación de los productores en grupos organizados.
- L.5. Facilitar a los productores la gestión y el acceso a programas de apoyo para de las actividades agropecuarias.
- L.6. Fomentar el cumplimiento de las reglas sanitarias con productores de alimentos para el consumo humano.

Programas, Proyectos y Acciones

Gestión de los programas Estatales o Federales para el financiamiento, capacitación y equipamiento de los productores.

Programa Estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Forestal del Municipio.

Programa de equipamiento agropecuario.

Programa de apoyo para el emprendimiento económico y agropecuario de las mujeres del campo.

Programa de apoyo a proyectos productivos y de valor agregado.

Programa de adquisición de ganado.
Programa de conservación de uso sustentable del suelo y agua.
Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Programa de Abasto Rural
Programa de Abasto Social de Leche
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
Programa Fertilizantes para el Bienestar
Programa de Producción para el Bienestar.
Programa de Precios de Garantía.
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
Programa de Abasto Rural Diconsa.
Mejoramiento de las condiciones sanitarias del rastro.

Indicadores

Nombre Indicador	Forma de cálculo	Unidad de medida	Meta / Año		
			2022	2023	2024
Programa Estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Forestal del Municipio	Programa Implementado	Programa	1	-	-
Porcentaje de gestiones realizadas	Número total de solicitudes recibidas que cumplieron con todos los requisitos/ núm. De gestiones realizadas	gestiones	100	100	100
Coordinación para la gestión del sector primario	Convenios de colaboración para promover y fomentar las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y/o pesqueras que se desarrollen en el Municipio	convenio	2	2	2
Porcentaje de unidades económicas beneficiadas en el sector agropecuario con la finalidad de incrementar la producción.	(Número de unidades económicas en el municipio del sector agropecuario / Número de unidades económicas beneficiadas en el sector agropecuario durante el año) *100	porcentaje	Mayor a 0	Mayor a 0	Mayor a 0
Mujeres del campo apoyadas	Número de mujeres que recibieron apoyo	Mujer	10	12	15
Porcentaje de atención en el rastro a los productores	(Núm. de productores de bovino y porcino/ núm. de productores de bovino y porcino atendidos en rastro) x 100	porcentaje	95	95	95
Proyecto anual de Mejora de las condiciones sanitarias al rastro	Proyecto anual implementado	programa	1	1	1



Desarrollo Económico Sustentable

El desarrollo económico es un concepto que se refiere a la capacidad que tiene un país de generar riqueza. Esto, además, se debe reflejar en la calidad de vida de los habitantes. Es decir, el desarrollo económico es un término relacionado con la capacidad productiva de una nación, pero también se vincula al bienestar de los ciudadanos.

El desarrollo sustentable económico es un modelo que integra los objetivos económicos, sociales y medioambientales de la sociedad, con el fin de maximizar el bienestar humano en el presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus necesidades. Es buscar un desarrollo económico mediante la conservación de los recursos naturales; suplir las necesidades básicas de los más pobres, lograr cambios culturales y aumentar la participación de las comunidades en los procesos de desarrollo.

Metas ODS



4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.



5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

Objetivo

Contribuir con el impulso a las actividades económicas, su impacto social, el retraso económico y falta de oportunidades, mediante la conservación de los recursos naturales y el ordenamiento.

Estrategia

E-1. Impulsar la capacitación, el desarrollo de habilidades y talentos como una forma de generar economía, logrando cambios culturales y aumentar la participación de las comunidades en los procesos del desarrollo.

E-2. Impulsar la inversión pública en las vías de comunicación de las zonas con mayor rezago, para acercar los productos a los consumidores finales y así reducir los intermediarios en la comercialización de sus productos.

Líneas de Acción

L.1. Impulsar la creación de micro y pequeñas empresas.

L.2. Impulsar la capacitación de hombres y mujeres, sobre todo de las personas que aportan el ingreso familiar.

L.3. Impulso a la capacitación enfocados específicamente a mujeres.

L.4. Impulsar de manera incluyente el emprendimiento para la creación de fuentes de empleo y autoempleo dignos y formales, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con las instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación, organismos empresariales y los Gobiernos Estatal y Federal.

L.5. Impulso al desarrollo artesanal.

L.6. Construcción, rehabilitación y mejoramiento de carreteras, caminos y calles en zonas de atención prioritaria.

Programas, Proyectos y Acciones

Proyecto de regularización, ordenamiento e impulso comercial

Impulsar talleres de capacitación en oficios enfocados específicamente a mujeres.

Promoción y difusión de las artesanías locales.

Impulso a los talleres para la elaboración de artesanías con materiales de desecho, materiales naturales de sobre producción y la elaboración de productos alimenticios propios de la región.

Proyecto de pavimentación de calles.

Proyecto de construcción de rampas.

Indicadores

Nombre Indicador	Forma de cálculo	Unidad de medida	Meta / Año		
			2022	2023	2024
Proyecto de ordenamiento y regularización comercial	Proyecto Implementado	Programa	1	1	1
Porcentaje de regularización de las actividades comerciales	(Núm. de negocios comerciales sujetos de regularización/ núm. de negocios comerciales regularizados) x100	porcentaje	80	85	90
Talleres para mujeres	Núm. de mujeres beneficiadas	Mujeres	100	100	100
Campaña de difusión y promoción de las artesanías	Núm. de campañas implementado	campaña	2	2	2
Talleres para artesanos	Núm. de talleres realizados	talleres	3	3	3
Taller para elaboración de alimentos típicos	Núm. de personas beneficiadas	beneficiarios	50	50	50
Porcentaje de proyectos de obra de calles, caminos y rampas.	(Núm. de proyectos de obra de calles, caminos y rampas validados y autorizados/ núm. de obra terminada y entregada) x100	Porcentaje	75	85	80



Infraestructura y Agenda Urbana

Con respecto al desarrollo urbano sostenible y los medios para alcanzarlo, la Nueva Agenda Urbana enumera tres prioridades principales: la gobernanza, la planificación y las finanzas. En definitiva una infraestructura que sirva a las personas y al planeta.

La capacidad de maximizar los efectos de los servicios de infraestructura y de los recursos naturales sobre el desarrollo sostenible está directamente relacionada con la calidad de las instituciones y el diálogo público privado, incluyendo a la sociedad civil. - El conjunto de procesos tanto de toma de decisiones como de implementación de dichas decisiones. - Los mecanismos, procedimientos y reglas establecidas formal e informalmente por las instituciones, que se refieren tanto a las conductas de los prestadores en sus respectivos mercados, como a la estructura vertical y horizontal de tales mercados. - La inclusión de todos los actores y el papel protagonista del sector privado.

Una parte de la población en la región sigue sin acceso a fuentes mejoradas de agua potable o a las instalaciones de saneamiento mejoradas. El acceso a estos servicios sigue siendo muchas veces no seguro y de mala calidad. Persisten las grandes diferencias de la situación entre áreas urbanas y rurales. El 61% de la población que no tiene acceso a fuentes mejoradas de agua potable en la región.

Metas ODS



6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.



7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.



11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Objetivo

Contribuir a crear condiciones de infraestructura urbana que favorezcan el desarrollo incluyente y sustentable del municipio, además de que contribuyan a mejorar el entorno y la calidad de vida de los matlapenses.

Estrategia

Fortalecer la infraestructura de urbanización de las comunidades y la zona urbana para impulsar la integración territorial, económica y social del municipio.

Líneas de Acción

Fortalecer la colaboración interinstitucional con los órdenes de Gobierno para la creación de infraestructura urbana que permita mejorar el desarrollo del municipio y de su población.

Destinar y ejercer recursos de fondos federales para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura urbana, los sistemas y líneas de agua, drenaje y alcantarillado; la electrificación; el sector salud y la educación; las áreas de recreación, deportivas y culturales; así como los destinos de los desechos y las áreas verdes.

Programas, Proyectos y Acciones

Proyecto de obra de agua, drenaje y alcantarillado

Proyecto de obra para la electrificación

Proyecto de obra para la urbanización

Proyecto de obra de comedores comunitarios

Proyecto de obra para fomento al deporte

Proyecto de obra edificios públicos

Proyecto de obra para el abasto y mercados

Proyecto de infraestructura básica para la educación

Proyecto de infraestructura básica para la salud

Indicadores

Nombre	Forma de cálculo	Unidad de medida	Año		
			2022	2023	2024
Programa de obras de infraestructura social	Numero de Programas al año	Programa	1	1	1
Obras para el desarrollo urbano y social del municipio	(Número de obras programadas/Numero de obras terminadas y entregadas al año) *100	Porcentaje	100	100	100
Comunidades Indígenas Beneficiadas con programas de infraestructura urbana	(Número de comunidades indígenas / núm. comunidades indígenas beneficiadas) *100	Porcentaje	35	35	30
Número de beneficiarios de obras de urbanización	(Número de habitantes del Municipio/ Número de beneficiarios de obras de urbanización) *100	Porcentaje	35	35	30

El compromiso con los derechos humanos incluye generar condiciones para el ejercicio pleno de sus garantías en un entorno ordenado, sustentable e incluyente, con acceso al agua potable, el saneamiento y tratamiento de los desechos sólidos.

El reto del desarrollo sustentable es armonizar el desarrollo económico con la conservación del medio ambiente. Este propósito forma parte de los objetivos del desarrollo sostenible, en donde se reconoce la necesidad de lograr un mayor desarrollo de los pueblos sin poner en peligro el medio ambiente. Para conciliar los objetivos de mejoramiento económico con el cuidado de los recursos naturales es imprescindible el establecimiento de reglas claras sobre los usos de suelo, la ordenación del crecimiento de las ciudades y el fomento de una cultura ciudadana de cuidado y protección de los recursos.

Metas ODS



6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



15.1 Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.



11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.



12.8 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Objetivo

Contribuir con el desarrollo sustentable del municipio a través de la gestión, regulación y vigilancia, para prevenir y controlar la contaminación y la degradación del medio ambiente y los recursos naturales.

Estrategia

Fortalecer la normativa e implementar mecanismos de coordinación y seguimiento en las acciones que preserven el medio ambiente y la riqueza natural con que cuenta el municipio.

Líneas de Acción

L.1. Actualizar el reglamento de ecología y cuidado del medio ambiente.

- L.2. Vigilar el cumplimiento de los requerimientos en materia ambiental, en el proceso de apertura de comercio y la autorización de asentamientos humanos.
- L.3. Impulsar la participación de los ciudadanos en materia de denuncias ambientales.
- L.4. Gestionar y controlar el destino final de los residuos sólidos que se depositan en el relleno sanitario.
- L.5. Impulsar la reforestación en zonas de mayor daño ecológico.
- L.6. Implementar acciones encaminadas a la conservación de las áreas verdes y espacios públicos.
- L.7. Regular la deforestación de los árboles maderables en la zona rural.

Programas, Proyectos y Acciones

- Otorgar permisos de tala de árboles vigilando la aplicación de la normatividad.
- Limpieza de maleza y poda de árboles en áreas verdes y espacios públicos.
- Recolección de los residuos sólidos y depósito en el destino final del relleno sanitario.
- Concientización del cuidado del medio ambiente en coordinación con la Dirección de Educación y el Instituto de la Juventud.
- Implementar talleres con material reciclable en la Biblioteca Municipal.

Indicadores

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2022	2023	2024
Actualización del Reglamento de Ecología	Reglamento de Ecología aprobado y publicado	reglamento	1	-	-
Porcentaje de dictámenes de impacto ambiental para apertura de empresas	(Número de dictámenes de impacto ambiental solicitados / Núm. De dictámenes de impacto ambiental otorgados) *100	porcentaje	100	100	100
Promoción de la Reforestación	Campaña de reforestación en áreas verdes del municipio	campaña	1	1	1
Sensibilización del cuidado del medio ambiente	Acciones de sensibilización del cuidado del medio ambiente	acciones	2	2	2

Cuidado del Agua

El agua potable es esencial para la vida. Es el líquido más importante de la naturaleza sin el cual no podríamos vivir.

El agua potable nos ayuda a estar sanos, a hacer la digestión, mantiene la musculatura en buen estado, actúa refrigerando o calentando el cuerpo y ayuda a transportar el oxígeno entre las células de nuestro cuerpo.

El planeta tierra tiene un 70 % de agua, pero casi en su totalidad es agua salada. La misma no es buena para el consumo del hombre o los animales, así como para la agricultura o las industrias. El agua apta para el consumo es el agua dulce, pero es bastante escasa. Sólo el 3 % del agua de la tierra es potable, y la mayoría aparece en forma de hielo en los polos terrestres.

Por eso es muy importante conservar limpia el agua potable y detener la contaminación. Se hace urgente el cuidado del agua potable con el fin de evitar enfermedades que alcancen al ser humano, a los animales o a la agricultura en general.

La calidad de vida de la población depende del acceso a los bienes necesarios para su supervivencia. El agua potable, así como las aguas residuales, son de importancia fundamental para impedir y reducir la propagación de enfermedades relacionadas con la falta de saneamiento y la salud.

El agua es un recurso renovable, pero muchos de los depósitos subterráneos que sirven para abastecer a la población se encuentran contaminados y cuesta mucho trabajo y dinero remover las impurezas del líquido vital. Por eso, es obligación de cada persona cuida el agua y no desperdiciarla.

Evitar el desperdicio de agua

- En el momento del cepillado de dientes o del afeitado, cerrar la canilla; puede abrirse nuevamente cuando vaya a enjuagarse la boca o la cara.
- A la hora del baño, trata de pasar menos tiempo con la ducha abierta, puedes cortar el agua durante el enjabonado.
- Cuidado con las fugas de agua en el hogar. Un agujero de 2 mm en la tubería dejará fuera 3.200 litros de agua por día.
- Reemplazar duchas de alta presión por duchas normales para el ahorro de agua.
- Sustituir una manguera de agua por cubos de tamaño específico para lavar el coche.

El agua está en el centro del desarrollo sostenible y resulta fundamental para el desarrollo socio-económico, unos ecosistemas saludables y la supervivencia humana. El agua resulta vital a la hora de reducir la carga mundial de enfermedades y para mejorar la salud, el bienestar y la productividad de las poblaciones, así como para la producción y la preservación de una serie de beneficios y servicios de los que gozan las personas. El agua también está en el corazón de la adaptación al cambio climático, sirviendo de vínculo crucial entre el sistema climático, la sociedad humana y el medio ambiente. El agua es un recurso limitado e insustituible que es clave para el bienestar humano y solo funciona como recurso renovable si está bien gestionado

Metas ODS



3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.



6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Objetivo

Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.

Estrategia

Fomentar el cuidado del agua con acciones para la protección de las fuentes de abastecimiento y para el control de la utilización del agua.

Líneas de Acción

- L.1. Fortalecer el saneamiento de aguas residuales a través del monitoreo y control de descargas comerciales.
- L.2. Mantenimiento de la infraestructura existente y acciones de regulación, conservación de arroyos y ríos.
- L.3. Fortalecer la vigilancia de la disposición de las aguas residuales que se capten a través del sistema de alcantarillado.
- L.4. Sensibilización de la población en el cuidado del agua.
- L.5. Fortalecer el sistema operativo del agua.

Programas, Proyectos y Acciones

Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de agua y drenaje.

Acciones de sensibilización para el cuidado del agua.

Acciones para el mejoramiento de sistema de agua.

Acciones para la eficiencia en la recaudación del servicio de agua y drenaje.

Indicadores

Nombre	Método de cálculo	Unidad de medición	Meta/año		
			2022	2023	2024
Proyecto para el suministro y mantenimiento de líneas de conducción de agua y drenaje.	Proyecto implementado	proyecto	1	1	1
Porcentaje incrementado de usuarios regularizados en su pago	(Núm. de usuarios con atraso de pago servicio de agua y drenaje mayor a seis meses/ núm. de usuarios regularizados en el pago) *100	porcentaje	10	10	10
Acciones para la sensibilización del cuidado del agua.	Núm. de Personas sensibilizadas	personas	300	300	300

Turismo Sostenible

La **Organización Mundial del Turismo**, define el turismo sostenible como “aquel que pretende satisfacer las necesidades de los turistas, así como de los destinos turísticos, protegiendo e incrementando las oportunidades de futuro, gestionando los recursos de manera que las necesidades económicas, sociales y estéticas puedan ser satisfechas mientras se mantienen la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales y la diversidad biológica los sistemas de vida”.

El turismo, si se planifica y se gestiona con responsabilidad, ha demostrado su capacidad de contribuir a la creación de empleo, promover una integración social inclusiva, proteger el patrimonio natural y cultural, conservar la biodiversidad, generar medios de vida sostenibles y mejorar el bienestar de las personas.

El turismo en México es una de las actividades económicas más importantes del país y es una de las mayores en el mundo. Colocado en tercer lugar a nivel mundial en términos de llegadas de turistas internacionales, es el primer destino turístico para extranjeros dentro de América Latina; por lo que es una gran palanca para el desarrollo económico de la región huasteca que se está posicionando en la preferencia de los turistas nacionales e internacionales como turismo de aventura. Por lo que es un reto y una gran oportunidad para turismo sostenible, ya que esta en proceso de crecimiento.



En el municipio de Matlapa nuestra riqueza turística esta en el patrimonio cultural y natural; ya que recibimos una importante cantidad de visitantes en el marco de los festejos de las tradiciones principalmente en el mes de noviembre y en semana santa los turistas llegan a los parajes naturales de agua, ya que la zona goza de temperaturas muy propicias para disfrutar de las aguas frías de los manantiales y ríos y la belleza de la flora y fauna.

Metas ODS



8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Objetivo

Contribuir a impulsar el desarrollo del turismo sostenible de forma ordenada y regulada, aprovechando el potencial local y regional; a través de la promoción que favorezca la competitividad, la inversión, el emprendimiento, el empleo y autoempleo; y que contribuya a generar una mayor derrama económica en el Municipio y por consecuencia mejorar las condiciones económicas de su población.

Estrategia

Construir una alianza estratégica para el desarrollo turístico sostenible del municipio con la participación de todos los actores del sector, a manera de diversificar la oferta para los visitantes.

Líneas de Acción

- L.1. Fomentar el festejo de las tradiciones para atraer el turismo.
- L.2. Mejorar la infraestructura de urbanización que comunica a las comunidades, los sitios turísticos y la cabecera municipal.
- L.3. Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal.
- L.4. Incluir las tradiciones indígenas como oferta turística.
- L.5. Aprovechar todos los canales de comercialización de productos locales e incentivar la participación de prestadores de servicios en ferias y otros eventos.

Programas, Proyectos y Acciones

Espectáculos musicales gratuitos

Espectáculos y muestras culturales

Eventos para la recreación y la sana diversión

Participar en el festejo de las tradiciones con el personal del municipio

Decoración de espacios públicos en fechas tradicionales como espectáculo visual

Concursos de danzas y muestras gastronómicas

Demostración de los usos y costumbres de la cultura indígena en las fiestas tradicionales

Indicadores

Nombre	Método de cálculo	Unidad de medición	Meta/año		
			2022	2023	2024
Alcance del proyecto cultural de Xantolo	Número de visitantes por año	Visitantes	2500	2500	2500
Demostración de la cultura indígena.	Numero de demostraciones al año	Demostraciones	2	2	2
Espectáculos Musicales y culturales	Numero de espectáculos al año	Espectáculo	4	4	4
Decoraciones en espacios públicos	Núm. de espacios públicos decorados	Espacios	3	3	3

EJE 4.- GOBIERNO RESPONSABLE PARA MATLAPA

- ✚ Finanzas Responsables y Sanas
- ✚ Gobierno Abierto, Digital y Transparente
- ✚ Alianzas para la Gobernabilidad
- ✚ Anticorrupción y Combate a la Impunidad
- ✚ Derechos Humanos

“El propósito de la vida humana es servir, mostrar compasión y tener voluntad de ayudar a otros”. **Albert Schweitzer.**

El Modelo de Gobierno Responsable es un conjunto de parámetros que configuran una gestión gubernamental encaminada estrictamente a lograr el bienestar de la población y el desarrollo de un país o región, dejando de lado motivaciones clientelares o políticas. Es decir, el Modelo de Gobierno Responsable conlleva la ejecución de acciones que sean realmente convenientes para la sociedad, independientemente de si hacerlo genera réditos o popularidad para los gobernantes.

Atendiendo la realidad de México, el enfoque fundamental del Modelo de Gobierno Responsable es el combate a la pobreza, entendida ésta en un sentido amplio, como una carencia de derechos, libertades y capacidades, rebasando por tanto la tradicional visión de la pobreza que la limita a una situación de insuficiencia de ingresos. Así, el Modelo de Gobierno Responsable se compone de dos elementos:

- 1) Principios fundamentales, como la defensa a los valores democráticos, las libertades y los derechos humanos, el respeto a los marcos constitucionales y al estado derecho.

2) Criterios para el diseño y ejecución de políticas públicas efectivas en el campo social, económico, ambiental y de participación ciudadana.

El Modelo de Gobierno Responsable trasciende la clásica división izquierda-derecha en la que muchos países se encuentran atrapados. Incorpora aspectos que en el pasado fueron patrimonio de una u otra corriente, así como otros que tienen relación con el convivir social contemporáneo y que no alcanzan a definirse en función de una dicotomía que, como la de izquierda-derecha, surgió hace más de doscientos años. El Modelo de Gobierno Responsable representa la antítesis del populismo, del autoritarismo y de todas aquellas medidas que no estén orientadas hacia el desarrollo colectivo, independientemente de su procedencia ideológica.



Todos los ODS tienen una dimensión local que es esencial para su consecución. Los líderes políticos, con un mandato directo de los ciudadanos, tenemos la responsabilidad de contribuir a la consecución de todos los ODS.

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

**Módulo 8.
Gobierno
Abierto**

La Guía se compone de ocho módulos que abarcan grandes rubros de responsabilidad municipal: Organización, Hacienda, Gestión del territorio, Servicios públicos, Medio ambiente, Desarrollo social, Desarrollo económico y Gobierno abierto, que su finalidad es hacer eficiente el quehacer público, de la misma manera permite a los servidores públicos municipales incrementar sus capacidades.

OBJETIVO DEL EJE RECTOR

Contribuir con las alianzas para la gobernabilidad democrática, la participación ciudadana, la transparencia, el combate a la corrupción y los derechos humanos; mediante un gobierno abierto y las finanzas sanas.

✚ Finanzas responsables y Sanas

En la Administración Pública existen diversos factores que inciden negativamente en la rendición de cuentas. Esto incluye deficiencias en materia de documentación y archivos, así como problemáticas relacionadas con la asignación presupuestal y su vinculación con mecanismos de evaluación. La hacienda pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica. Por lo anterior este gobierno se propone ser gestor de recursos y se compromete a destinarlos en obras y acciones que beneficien a mayor número de habitantes, pero también que contribuyan a resolver problemáticas de raíz, además de necesidades prioritarias y emergentes que a la población le aqueja.

Metas ODS

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Objetivo

Contribuir en la generación de confianza de la ciudadanía a través del desarrollo de una cultura de transparencia, legalidad y rendición de cuentas, así como de la implementación de mecanismos de control interno que erradiquen las malas prácticas.

Estrategia

Impulsar un ejercicio presupuestario basado en resultados y en la generación de mayor beneficio social, cumplimiento de la normativa vigente de aplicación para el gobierno municipal.

Líneas de Acción

- L.1. Asegurar la congruencia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos conforme a lo establecido en los documentos rectores de la planeación y el ejercicio del gasto público.
- L.2. Vincular los programas de inversión con su gasto operativo asociado, para valorar de forma integral la relación costo – beneficio.
- L.3. Controlar el crecimiento del gasto corriente.

- L.4. Administrar responsablemente la deuda pública, asegurando la salud financiera.
- L.5. Fortalecer la capacidad de gestión de recursos extraordinarios para financiar proyectos de alto impacto para el desarrollo del Municipio.
- L.6. Vincular el gasto con los conceptos de la disciplina financiera.
- L.7. Cumplir con las normas de contabilidad gubernamental en materia de rendición de cuentas.

Programas, Proyectos y Acciones

- Publicar en estrados y en la página oficial del municipio los informes financieros mensuales y trimestrales aprobados por el cabildo.
- Presentar, aprobar y publicar la Ley de ingresos del Municipio.
- Presentar, aprobar y publicar el Presupuesto de Egresos basado en resultados.
- Controlar y administrar la deuda pública.
- Presentar y aprobar la cuenta pública de cada ejercicio.
- Publicar la información financiera y presupuestal que genera el municipio en cumplimiento a la Leyes vigentes.
- Autorizar incentivos fiscales para la regulación de los contribuyentes.

Indicadores

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2022	2023	2024
Información presupuestal por ejercicio fiscal	núm. De presupuestos por ejercicio fiscal	presupuesto	2	2	2
Control de la deuda publica	núm. de informes de la deuda publica contratada y disminución de pasivos	informes	12	12	12
Publicación de la Información financiera y presupuestal de la entidad en la página web oficial	Número de actas de la información financiera y presupuestal publicadas en la página web oficial	acta	12	12	12
Cuenta Pública Municipal	Presentación, aprobación y publicación de la cuenta publica	acta	1	1	1
Porcentaje de regulación de contribuyentes con pagos de impuestos vencidos	(núm. de contribuyentes con pagos vencidos/ núm. de contribuyentes con pago regularizado) *100	porcentaje	10	10	10
Comparativo del ingreso en pesos de impuestos no recaudados en años anteriores	Impuestos no recaudados en años anteriores contra los ingresos por los mismos impuestos recaudados por ejercicio	Informe comparativo	1	1	1

Gobierno Abierto, Digital y Transparente

El Gobierno Abierto es un nuevo modelo de gestión que busca transformar la relación gobierno-sociedad, fundamentada en cuatro principios básicos: participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas. Al desarrollar prácticas de Gobierno Abierto, se busca adoptar procesos de innovación gubernamental, con énfasis en el uso de tecnologías de la información y comunicación que acerquen y simplifiquen los trámites y servicios que el gobierno presta a los ciudadanos. Asimismo, con este nuevo modelo, se ampliará el acceso de los ciudadanos a la información pública, a través de plataformas digitales con datos abiertos, aplicaciones informáticas y mecanismos eficaces de vinculación.

Metas ODS



- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Objetivo

Contribuir con la promoción de la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza

Estrategia

Impulsar el involucramiento de la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas municipales a través de la participación activa, organizada y responsable, así como promover la gestión social organizada y eficiente.

Líneas de Acción

- L.1 Promover la conformación incluyente y la eficiente operación de órganos de participación ciudadana que coadyuven en el diseño, implementación, evaluación de las políticas públicas municipales, así como en la gestión de obras y servicios.
- L.2 Fortalecer los mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública.
- L.3 Promover el cumplimiento de las normas de transparencia.
- L.4. Participar con la Cegaip en los programas de gobierno abierto.
- L.5 Impulsar la habilitación de innovadores mecanismos de participación y denuncia ciudadana
- L.6 Implementar y poner a disposición de la ciudadanía información proactiva y mantener abiertos los archivos por siempre.
- L.7. Impulsar programas de inclusión ciudadana en el manejo de recursos públicos.

Programas, Proyectos y Acciones

- Formación del municipio en la construcción de la red por un gobierno abierto.
- Acciones de concertación social para la atención de demandas y el establecimiento de acuerdos con organizaciones y grupo sociales, siempre anteponiendo el bien común de los potosinos.
- Mejorar la capacidad de respuesta institucional a las denuncias ciudadanas en materia de servicios públicos.
- Asegurar que la información pública contenida en los portales de internet sea clara, sencilla y oportuna en la toma de decisiones de la sociedad matlapense.
- Acciones para habilitar mecanismos innovadores de participación y denuncia ciudadana.
- Conectar nuevos puntos de acceso de servicio de Internet inalámbrico gratuito a la ciudadanía.
- Participar en el Programa de Datos Abiertos impulsado por Gobierno Federal.
- Cumplir con el porcentaje de evaluación cualitativa y cuantitativa que realiza la cegaip.

Indicadores

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2022	2023	2024
Difusión de la Información Publica en datos abiertos	Numero de actualizaciones de la información pública ofiosa	actualización	12	12	12
Cumplimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la	Porcentaje de cumplimiento cuantitativo y cualitativo de la	porcentaje	80	85	90



información pública del Estado de San Luis Potosí.	publicación de la información en la PET				
Respuesta a las solicitudes de información pública recibidas por el gobierno municipal	Porcentaje de respuesta a las solicitudes de información pública recibidas por el gobierno municipal	porcentaje	100	100	100
Alineación a los programas de gobierno abierto	Informe de la alineación a los programas de gobierno abierto	informe	1	1	1

Alianzas para la Gobernabilidad

La inclusión del punto de vista de la sociedad en las acciones del gobierno es pieza fundamental en la democracia; El municipio presenta algunos avances, sin embargo, aún falta mucho por hacer en materia de participación ciudadana.

Para realizar una gestión con mayor eficiencia este gobierno considero modificar algunas áreas administrativas como son: La Dirección de Recursos humanos se queda con las funciones relacionadas con el capital humano y el control de bienes propiedad del municipio. La dirección de cultura tendrá dentro de su organigrama y funciones el área de eventos especiales. La Dirección de Planeación, que antes se encontraba fusionada con Recursos Humanos ahora se fusiona con la Coordinación de Salud y tendrá a su cargo todo lo relacionado con la participación ciudadana, la planeación y evaluación del desempeño, esto último en coordinación con la Contraloría Interna. Para el ejercicio 2022 se activa nuevamente la Dirección de Normatividad que será la encargada de vigilar el cumplimiento de las normas y en coordinación con el Síndico actualizar el cuerpo normativo municipal, principalmente el reglamento de la administración pública donde se establecerán todas las funciones de cada área de este gobierno, esta dirección también trabajara de forma coordinada con la Contraloría Interna en la fiscalización del gasto y con la Dirección de Planeación en lo relacionado con la planeación estratégica y el desempeño.

En el tema de planeación el municipio carece de programas de ordenamiento territorial y ecológico, el programa anual de evaluaciones no se ejecutó con evaluaciones externas; en materia de normativa cuenta actualmente con 14 reglamentos específicos algunos de ellos ya obsoletos; con respecto al avance en el cumplimiento de la LGCG y los acuerdos emitidos por el CONAC para la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, se han tomado acciones para cumplir plenamente lo dispuesto, se cuenta con el manual general de contabilidad, se actualizaron los bienes patrimoniales; se cuenta con un Reglamento de Participación ciudadana y tiene registro de ejercicios anteriores de consulta ciudadana; de acuerdo al índice de gobierno electrónico, el municipio se encuentra sobre la media de los municipios rurales de la región (0.37), se recomienda aprovechar los servicios tecnológicos, el uso de la web y la incorporación de herramientas interactivas para mejorar la atención a la población.

Metas ODS



16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Objetivo

Mejorar la capacidad institucional y el desempeño de las funciones del Gobierno Municipal a través de la mejora en los procesos gubernamentales, la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento del marco jurídico, la profesionalización del recurso humano, a fin de contribuir a la gobernabilidad y la participación ciudadana.

Estrategia

Promover la profesionalización del recurso humano de la Administración Pública Municipal a través de la capacitación y el desarrollo de mejores competencias laborales, aunado a eso se motivará el involucramiento de la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas municipales a través de la participación activa, organizada y responsable, así como promover la gestión social organizada y eficiente.

Líneas de Acción

- L.1. Realizar adecuaciones y mantenimiento a la infraestructura tecnológica que garanticen la disponibilidad y el buen funcionamiento de los sistemas de información.
- L.2. Optimizar procesos y sistemas de información para mejorar y agilizar la gestión municipal.
- L.3. Promover la conformación incluyente y la eficiente operación de órganos de participación ciudadana que coadyuven en el diseño, implementación, evaluación de las políticas públicas municipales, así como en la gestión de obras y servicios.
- L.4. Regular la respuesta institucional a las denuncias y quejas ciudadanas en materia de servicios públicos.
- L.5. Implementar la mejora regulatoria en los tramites y servicios que se otorgan a la ciudadanía.
- L.6. Impulsar mecanismos innovadores de participación y denuncia ciudadana.
- L.7. Fomentar la formación a los integrantes de los organismos de participación ciudadana con el fin de desarrollar conocimientos y habilidades para el desempeño de sus funciones.
- L.8 Promover la capacitación profesional y humana, así como el desarrollo de competencias laborales en todos los niveles jerárquicos de la estructura organizacional de la Administración Pública Municipal.
- L.9. Impulsar la actualización de las normas municipales y la creación de nuevos proyectos de control interno, planeación y evaluación.
- L.10. Fortalecer la gestión documental en los archivos de trámite y concentración de la entidad.
- L.11. Hacer eficiente el trabajo de los integrantes del cabildo en la vigilancia y gestión de sus comisiones.
- L.12. Difundir y colaborar con los tramites de la Sedena.

Programas, Proyectos y Acciones

Firmar convenios de colaboración con otras instancias de gobierno y con particulares.

Proyecto de capacitación para funcionarios y trabajadores de esta entidad en colaboración con otras instancias de gobierno.

Integración de consejo y/o comités ciudadanos que coadyuven con el Gobierno Municipal en la realización de sus funciones y que estén establecidos en la legislación Estatal y Municipal.

Mecanismo de respuesta ciudadana para quejas y denuncias que depositan en los buzones.

Políticas de sistemas de información que garanticen la confiabilidad de la misma.

Elaborar instrumentos de planeación estratégica.

Formalizar un sistema de evaluación de desempeño.

Proyecto de normativa municipal.

Promover el código de ética y conducta para los servidores públicos y empleados del gobierno municipal.

Evaluaciones trimestrales por parte de la contraloría interna encaminada al cumplimiento de las metas y objetivos del gobierno municipal.

Mantener al ciudadano informado de las acciones de Gobierno mediante las redes sociales y los medios de comunicación regionales.

Atender a la ciudadanía en su derecho de petición en un término de 10 días hábiles.

Campañas del Registro Civil

Hacer trámites de reclutamiento en coordinación con la Sedena.

Dar puntual seguimiento a los acuerdos del cabildo.

Indicadores

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2022	2023	2024
Porcentaje de integrantes de organismos ciudadanos capacitados	(Núm. personas integrantes de organismos ciudadanos sujetos de capacitación / núm. de personas integrantes de organismos ciudadanos capacitadas) x 100	porcentaje	35	35	30
Porcentaje de atención denuncias y quejas	(núm. De denuncias y quejas recibidas / núm. de quejas y denuncias atendidas) x 100	porcentaje	100	100	100
Porcentaje de atención a Trámites y servicios municipales	(núm. de trámites y servicios solicitados/ núm. de trámites y servicios atendidos en tiempo y forma con sentido positivo) *100	porcentaje	80	80	80
Porcentaje de la Gestión Documental	(núm. total de expedientes de archivo de concentración y tramite/ núm. Total de expedientes de concentración y tramite clasificados) *100	porcentaje	35	35	30
Porcentaje de servidores públicos capacitados por lo menos en alguna de sus competencias	(núm. total de servidores públicos de esta entidad/ núm. De servidores públicos capacitados en al menos una de sus competencias) *100	porcentaje	40	40	20
Actualizaciones a los bienes patrimoniales y de control	Numero de actualizaciones a los bienes patrimoniales y de control por año	actualizaciones	2	2	2
Campañas del registro civil	Numero de campañas del registro civil en el año	Campañas	2	2	2
Instrumentos normativos aprobados y publicados	Numero de instrumentos normativos aprobados y publicados por año	Instrumentos normativos	7	5	5
Evaluaciones al desempeño y cumplimiento de los objetivos	Numero de evaluaciones y cumplimiento de los objetivos al desempeño por año	evaluaciones	3	3	2

Seguimiento a los acuerdos de cabildo	Numero de acuerdos de cabildo ejecutados	Informe trimestral	4	4	4
---------------------------------------	--	--------------------	---	---	---

Anticorrupción y Combate a la Impunidad

El impacto de la corrupción es determinante en el debilitamiento de la democracia, distorsionando el Estado de Derecho, erosionando la confianza en líderes e instituciones, llevando a espirales de ira y malestar, además de facilitar diferentes formas de delincuencia organizada. Complementariamente, es un desafío para la economía al socavar la libre competencia, desalentando la inversión y el comercio. Asimismo, afecta desproporcionadamente a los grupos desfavorecidos al impedir la inclusión social y promover la desigualdad e inhibir la prosperidad.

Metas ODS



16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Objetivo

Contribuir en el combate a la corrupción mediante el fortalecimiento de los mecanismos de control interno de la administración pública.

Estrategia

El gobierno municipal establece acciones que coadyuvan a inhibir los actos de corrupción con procesos administrativos que generen la cultura de legalidad, ética y responsabilidad de los servidores públicos.

Líneas de Acción

- L.1. Realizar las adecuaciones suficientes y necesarias a los instrumentos de control interno para la prevención y el combate a la corrupción.
- L.2. Elaborar un proyecto de control interno que prevenga e identifique acciones de corrupción.
- L.3. Fortalecer la revisión y fiscalización interna como medida preventiva
- L.4. Participar en foros, congresos, capacitaciones y talleres para la prevención y combate a la corrupción.
- L.5. Fortalecer las relaciones con los entes fiscalizadores y las comisiones del congreso del estado para mantener canales de comunicación directa.
- L.6. Fortalecer e innovar la contraloría Interna.
- L.7. Resolver los procedimientos administrativos provenientes de los entes fiscalizadores y emitir sanciones a los servidores públicos que realicen actos contrarios a la ética institucional.
- L.8. Fortalecer e impulsar la contraloría social.

Programas, Proyectos y Acciones

Acciones para la prevención de riesgos de corrupción y actos contrarios a la ética.

Proyectos normativos de control interno

Manual de procedimientos de control interno



Plan anual de auditorías a las áreas administrativas para inspeccionar el ejercicio del gasto público, los ingresos, su apego a las respectivas leyes, reglamentos, reglas y lineamientos aplicables.

Plan de supervisión de los procesos administrativos internos a las áreas administrativas del gobierno municipal.

Presentación de la Declaración patrimonial y conflicto de interés de los servidores públicos.

Sistema de quejas y denuncias sobre posibles actos de corrupción.

Comités de contraloría social

Indicadores

Nombre	Método de calculo	Unidad de medición	Meta/año		
			2022	2023	2024
Instrumentos de control interno	Núm. De instrumentos de control interno aprobados y publicados al año	instrumentos	4	3	3
Informe de auditorías internas	Numero de informes de auditorías internas	Auditorías	20	20	20
Cultura de Legalidad, de Ética y Responsabilidad Pública en las dependencias y organismos del gobierno municipal	Acciones para la Cultura de Legalidad, de Ética y Responsabilidad Pública en las dependencias y organismos del gobierno municipal	acciones	3	3	3
Porcentaje de presentación de declaración patrimonial	(núm. de servidores públicos sujetos de presentar declaración/ núm de servidores públicos que presentaron la declaración patrimonial)	porcentaje	100	100	100
Porcentaje de comités de contraloría social	(núm. de comités de contraloría social sujetos de constitución / núm. de comités de contraloría social constituidos) *100	Porcentaje	100	100	100

Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes. Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o

de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

Metas ODS



1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.



4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.



16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivo

Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional y reforzar la prevención de violaciones de Derechos Humanos.

Estrategia.

Los ciudadanos reciben información Fortalecer difusión y programas de capacitación que transmitan los contenidos de las reformas constitucionales de Derechos Humanos.

Líneas de acción:

- L.1 Impulsar en la administración pública municipal la adopción de los principios contenidos en la reforma constitucional.
- L.2 Promover que la actuación de los servidores públicos municipales se apegue a un marco de respeto a los derechos humanos.
- L.3 Evaluar el proceso y los impactos de la implementación de la reforma constitucional de Derechos Humanos.
- L.4 Fortalecer los mecanismos internos de control y sanción de la administración pública relacionados con Derechos Humanos.
- L.5 Generar modelos de coordinación interinstitucional que permitan prevenir violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos de las personas.



L.6 Asegurar la transversalidad del enfoque basado en Derechos Humanos en la planeación, programación y presupuestación a nivel municipal y estatal.

L.7 Fortalecer los mecanismos de protección de Derechos Humanos en todas las instituciones municipales y de acuerdo a grupos poblacionales a quienes se dirigen.

Proyectos, programas y acciones:

Promoción para la protección a los derechos humanos por grupos de población.

Talleres de sensibilización a servidores públicos en materia de derechos humanos y perspectiva de género.

Colaboración con otras Instancias en materia de derechos humanos.

Creación de un protocolo de actuación municipal en caso de violación a derechos humanos.

Atender las denuncias y recomendaciones de la CNDH.

Indicadores

Nombre	Método de calculo	Unidad de medición	Meta/año		
			2022	2023	2024
Capacitación en derechos humanos.	(servidores públicos sujetos de capacitación / servidores públicos capacitados) *100.	porcentaje	60 %	80 %	100 %
Capacitación en respeto a los derechos humanos de los indígenas.	(Servidores públicos sujetos de capacitación / servidores públicos capacitados) *100.	porcentaje	60 %	80 %	100 %
Difusión de los derechos humanos	Acciones de difusión de los derechos humanos mediante redes sociales oficiales del gobierno municipal	Acciones	3	3	3
Colaboración con otras instancias u órganos de gobierno en materia de derechos humanos	Convenio de colaboración con la CNDH	convenio	1	-	-
Capacitación de los oficiales de seguridad pública municipal	(Total de oficiales de seguridad pública municipal/ Numero de oficiales de seguridad publica capacitados en materia de derechos humanos) *100	porcentaje	100	100	100

X. SISTEMA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La evaluación de la gestión gubernamental organiza diferentes elementos de gestión según su naturaleza, con el propósito de hacer una valoración cuantitativa a través de indicadores, que dan cuenta sobre la capacidad de una institución para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y metas institucionales.

El COPLADEM tiene a su cargo los asuntos que le confieran la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y otras disposiciones legales, entra las que se encuentran:

- Conducir el proceso de planeación municipal;
- Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas que de él se deriven;
- Aprobar los programas operativos anuales de la Administración Pública Municipal;

- d. Vigilar que las actividades de las dependencias y entidades municipales tengan congruencia con los programas derivados de los planes de desarrollo estatal y municipal;
- e. Proponer a los gobiernos federal y estatal programas de inversión para el desarrollo municipal;
- f. Vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los planes de desarrollo estatal y municipal;
- g. Vigilar que las dependencias y entidades municipales elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas emanados del Plan de Desarrollo Municipal;
- h. Concertar e inducir con los sectores social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con los programas que de él se deriven;
- i. Coordinar la actividad de la Administración Pública Municipal con las actividades de las administraciones públicas federal y estatal en programas de desarrollo;
- j. Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión;
- k. Coadyuvar con los órganos de control estatal y federal en la vigilancia de la ejecución de los programas;
- l. Celebrar con los gobiernos federal y estatal, conforme a las leyes vigentes, los convenios y acuerdos de coordinación que fueren necesarios;
- m. Participar con la Federación y/o el Estado en la formulación de programas de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, y
- n. Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven.

Este Gobierno Municipal se propuso incluir, dentro del *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024*, algunos indicadores en cada vertiente y las matrices de indicadores del presupuesto basado en resultados, con los temas considerados como prioritarios, para darles puntual seguimiento y conocer el avance en la consecución de las metas establecidas y, en su caso, hacer los ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento. Los indicadores aquí propuestos fueron diseñados las unidades administrativas del gobierno municipal basado en el método de marco lógico.

En los Programas de cada unidad administrativa se determinarán los valores que deberán alcanzar tales indicadores para medir efectivamente la acción del Gobierno Municipal. Adicionalmente, se deberán revisar las metas anuales ante cambios metodológicos. En caso de no lograrse alguna de las metas o indicadores, se deberán plantear medidas correctivas de los programas sectoriales de las unidades administrativas para propiciar el cumplimiento de las mismas.

No obstante, el comportamiento de los indicadores no depende únicamente de las acciones del gobierno. Éste se ve también afectado por factores externos como los efectos de los ciclos económicos nacionales, o subjetivos, como la percepción del estado y del país desde el exterior. Asimismo, los indicadores están sujetos a errores de medición.

Por tanto, el seguimiento de los indicadores deberá tomar en cuenta éstas y otras consideraciones.

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, las dependencias de la Administración Pública Municipal darán seguimiento, con base en indicadores, a los resultados de sus acciones en relación con el *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024* y con los programas a su cargo e informaran trimestralmente al Presidente Municipal del avance y resultados de su ejecución a fin de que este a su vez informe a la ciudadanía y a los órganos de vigilancia; de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En línea con el *Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024*, y los programas que de éste emanen deberán ser sujetos de medición y seguimiento.

Sistema de Evaluación del Desempeño contará con dos vertientes operativas: el Sistema Municipal de indicadores y las evaluaciones específicas.

El Sistema Municipal de Indicadores permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, adecuación y el impacto de las políticas públicas.

Los indicadores permiten dar seguimiento a las principales variables del desarrollo del Municipio y medir el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

Las evaluaciones específicas tendrán por objeto mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de los programas sectoriales y regionales y se definirán los tipos y modelos de evaluación pertinentes.

MATRIZ DE INDICADORES

EJE 1 Bienestar para Matlapa				
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir generar bienestar en la población Matlapense	Grado de Rezago Social.	SEDESORE, Cobertura territorial de atención (Anual). http://www.sedesore.gob.mx	
PROPÓSITO	Emprender acciones para mejorar la calidad de vida de las personas mediante el fortalecimiento al desarrollo social del municipio.	% del FISM invertido en obras, programas, acciones y proyectos de infraestructura básica. (FISM aplicado a Infraestructura básica/FISM Total)*100	Registros administrativos y estadísticos a cargo de Tesorería y departamento de Desarrollo Social.	El Fondo de Infraestructura Social Municipal llega al municipio en las fechas calendarizadas en el D.O.F
COMPONENTES*	C.1 Disminuir la pobreza en todas sus formas, utilizando la mayor cantidad de recursos financieros y realizando convenios con otras instancias de gobierno.	% de Localidades Rurales en Zonas de atención Prioritaria (ZAP) Rural exentas de Acreditación de pobreza extrema. (Número de localidades exentas de acreditación de pobreza extrema/Total de localidades con cobertura del FISM)*100	SEDESORE, Cobertura territorial de atención (Anual).	Publicación del decreto de declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) en el ejercicio fiscal vigente para el combate a la pobreza.
ACTIVIDADES	A.1.1. La población más marginada y en condiciones de pobreza recibirían apoyo a través de programas de infraestructura social	Programa de combate a la pobreza	Plan Municipal de Desarrollo de Matlapa. Programa a cargo del departamento de Desarrollo Social.	Coordinación técnica con la federación y el estado favorece la operación de programas sociales.
	A.1.2. La población más marginada y en condiciones de extrema pobreza recibirían apoyo a través de programas del fondo de fortalecimiento Municipal	Gestión de apoyos a personas sujetas a programas sociales	Plan Municipal de Desarrollo de Matlapa. Registros administrativos a cargo del departamento de Desarrollo Social.	Cumplimiento de agenda interinstitucional con atención integral por parte de los distintos órdenes de gobierno.
	A.1.3. La población más marginada y en condiciones de extrema pobreza recibirían apoyo a través de programas derivados de convenios con las dependencias estatales, federales	Suscripción de convenios con el Estado y Federación para la ejecución de acciones para el combate a la pobreza.	Plan Municipal de Desarrollo de Matlapa. Registros administrativos a cargo del departamento de Desarrollo Social.	Acuerdos signados en la etapa de planeación, programación y presupuestación por los tres niveles de gobierno.



	B.1.1 Programa alimentario para niños y adolescentes de la Educación Básica (FORTAMUN)	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la Alimentación.	COESPO (Con estimaciones de CONEVAL) .	Que el Estado mantenga el programa de alimentación.
	B.1.3. programa de otorgamiento de cuadro básico de medicamento, consultas y traslado de cadáver	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los Servicios de salud y protección social.	COESPO (Con estimaciones de CONEVAL) .	Que las condiciones de salud mundial se mantengan estables.
	C.1.1. Promover la recreación, la cultura, las tradiciones, el arte y el turismo	Impartición de talleres de arte. (Número de talleres realizados/Número de talleres programados)*100	Registro estadístico a cargo del departamento de Arte y Cultura.	Asistencia de la población general a talleres culturales.
	C.1.2. Organizar con las ligas municipales torneos de diversas disciplinas deportivas.	Organización de torneos municipales. (Número de torneos realizados/Número de torneos programados) *100	Registro estadístico de torneos a cargo del departamento de Deportes.	Los equipos deportivos del municipio concurren a la convocatoria deportiva del municipio.
	C.1.3. Talleres en la biblioteca y evento Niño Presidente	Grado promedio de escolaridad en población de 15 años y más desagregado por sexo.	COESPO (Con estimaciones de CONEVAL) .	Sector social comparten la visión del sector educativo.
	D.1.1 Promover la protección de los derechos de los adultos mayores, los jóvenes y las mujeres mediante acciones encaminadas a generar igualdad	Población total por sexo y condición de derechohabienta según condición y tipo de limitación en la actividad.	Ficha básica, SEGOB. Link:	Contexto social, político y económico favorable.
	Ofrecer terapias de rehabilitación y promover la inclusión de las personas con discapacidad	porcentaje de pacientes rehabilitados	total, de pacientes rehabilitados en año inmediato anterior/ total de pacientes rehabilitados durante el ejercicio *100	Los pacientes acuden a todas sus citas de rehabilitación
	Apoyos con medicamentos, análisis clínicos y traslado a hospitales	Porcentaje de cobertura	Total, de población con carencia en servicios de salud/ total de población beneficiada*100	Que las condiciones de salud mundial permanezcan estables
	A.2.4. Rescatar, promover y difundir la lengua materna, y gestiones en beneficio de los pueblos indígenas.	Porcentaje de población atendida	Total, de población hablante de la lengua indígena/ total de población atendida con gestiones*100	Que la población indígena se mantenga interesada en recibir información

FORMATO FPOA/C .- Matriz de Indicadores de Resultados.

EJE 2 Seguridad y Justicia para Matlapa				
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir de manera progresiva al fortalecimiento de la Seguridad Pública y Justicia en el municipio.	Índice de reglamentación municipal básica.	El Índice de Reglamentación Municipal básica (IRMb) se elabora con información de INEGI, Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2020 (datos de 2019), y de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (datos de	



			2015 al 2022 respectivamente).	
PROPÓSITO	Colaborar en la protección de las personas sujetos de seguridad, justicia , o en situaciones de riesgo o emergencia.	Porcentaje de reuniones de seguridad	Num de reuniones programadas/ numero de reuniones realizadas*100	Coordinación del Sistema de Seguridad Pública Municipal con el Estado y la Federación.
COMPONENTES*	C.1. Fomentar la cultura de la prevención y la legalidad entre la población como herramienta para la prevención del delito.	Acciones policiales conjuntas.	Registro administrativo y estadístico a cargo de la dirección de policía y tránsito municipal.	Modernización tecnológica.
ACTIVIDADES	B.1.3. Mejorar los trámites para regularización de la tenencia de la tierra y otorgar asesoría jurídica a la ciudadanía	Atención ciudadana solicitudes recibidas / solicitudes atendidas *100	Registros estadísticos a cargo de sindicatura	documentación solicitada sea completa
	1.2. capacitar a los elementos de la corporación como primer respondiente ante hechos delictivos y de tránsito	Total de elementos de seguridad capacitado/Total de elementos de seguridad*100	Registros administrativos a cargo de la Dirección de Policía y Tránsito Municipal.	Colaboración de las corporaciones de otras instancias
	B.1.1. Promover la capacitación a jueces auxiliares	Porcentaje de jueces auxiliares capacitados (Total de jueces capacitados/total de jueces en el municipio) *100	Registros administrativos a cargo de la Sindicatura.	Jueces auxiliares asisten a cursos de capacitación.
	1.2. Promover la protección de las personas y sus cosas en situación de riesgo o amenaza.	Capacitación y sensibilización en materia de protección civil. (Número de pláticas impartidas a comunidades indígenas/Número de pláticas programadas)*100	Registros administrativos a cargo de Protección civil.	Adopción de una cultura de la prevención de riesgos en las comunidades indígenas, rurales y urbanas.
	B.1.2. Implementar acciones de coordinación entre corporaciones de otros niveles de gobierno y realizar rondines y operativos de vigilancia.	Porcentaje de operativos conjuntos	Registro administrativo de Seguridad Pública	Que las corporaciones de otras instancias mantengan sus programas estables
	1.3. diseñar y aplicar un plan de mantenimiento y mejora al alumbrado público	Porcentaje de atención a la ciudadanía total de solicitudes recibidas / total de solicitudes atendidas * 100	Registros de la dirección de alumbrado público	Que el presupuesto por financiamiento se mantenga viable

EJE 3. Economía Sustentable para Matlapa

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a fortalecer la economía del Municipio mediante proyectos sustentables	Volumen de la producción de ganado en pie (Σ ganado bovino, porcino, ovino, caprino, ave y guajolote en Toneladas).	INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de San Luis Potosí, 2021.	



PROPÓSITO	Impulsar el desarrollo rural mediante políticas públicas que incentiven un mercado competitivo	Inversión concertada en el sector Agropecuario.	Anexo técnico de ejecución específico para la operación del programa de concurrencia con las Entidades Federativas para el ejercicio presupuestal 2020 http://www.dof.gob.mx	El estado y la federación asignan recursos a los programas del campo.
COMPONENTES	C.1 Acciones para impulsar el desarrollo económico realizadas Fomentar el Desarrollo Económico del Municipio, mediante proyectos de para el campo, la infraestructura urbana, promoción al turismo sustentables y amigables con el entorno natural	% de la inversión concertada aplicada en infraestructura productiva agropecuaria.	Anexo técnico de ejecución específico para la operación del programa de concurrencia con las Entidades Federativas para el ejercicio presupuestal 2018 http://www.dof.gob.mx	Estatus libre de plagas en los principales cultivos
ACTIVIDADES	A.1.1. Fomentar la productividad a través de proyectos para el desarrollo rural en coordinación con la federación y el Estado.	programa de proyectos de desarrollo	Registro de programas, Departamento de Desarrollo Rural, del Municipio de Matlapa, S.L.P.	la federación y el estado comprometidos con proyectos de desarrollo
	A.1.2. Censar, inspeccionar y organizar las actividades comerciales en todas sus expresiones	Actualización del padrón de comerciantes	Padrón de comerciantes 2028, Departamento de Comercio	Participación activa de los comerciantes para empadronarse
	A.1.3. Promover la matanza ordenada, Mantener y Modernizar las Instalaciones del rastro	Porcentaje de productores atendidos	Num. de productores con/ solicitudes atendidas *100	información veraz y las dependencias tiene abiertas sus ventanillas de gestión durante el ejercicio.
	A.1.4. Fomento al desarrollo urbano y ordenamiento territorial y realizar el mantenimiento a la infraestructura pública	Porcentaje de tramites de planeación	Núm. de tramites solicitados/ núm. de tramites otorgados*100 Datos abiertos de la PET	Los ciudadanos mantienen interés en los tramites de planeación
A.1.5. Diseño de Programa de reforestación y plantación de árboles	Porcentaje de cobertura	Núm. de árboles/ núm. de beneficiarios*100 Lista de beneficiarios	Que la ciudadanía contribuya con la plantación de los arboles	
A.1.6. Elaboración de un Plan de manejo y destino final de residuos sólidos	Porcentaje de cobertura	Núm. total de población/ nim de población atendida*100 Informe de actividades trimestrales de la Dirección.	Que las condiciones climatológicas favorezcan y la ciudadanía participe	
A.1.7. Ejecución y vigilancia de la disposición de las aguas residuales que se capte el sistema de alcantarillado.	Porcentaje de acciones	Total de acciones programadas/ acciones realizadas*100 Resultado de las evaluaciones trimestrales	Que las condiciones financieras de otras instancias de gobierno y climatológicas favorezcan	



A.1.8. Mejoramiento de la calidad de los servicios operadores de agua y sensibilizar a la población en el cuidado del agua	Porcentaje de recaudación	Total de numero de usuarios/ num de usuarios con pago al corriente*100 Resultado de las evaluaciones trimestrales	Que los usuarios participen en la recuperación de saldos vencidos
A.1.9. Promoción de las actividades recreacionales, culturales y artísticas para captar el turismo	Acciones realizadas	Núm. de acciones de promoción realizadas Informe de actividades de la dirección	Que las condiciones de salud se mantengan estables y no prevalezca el confinamiento

FORMATO FPOA/C .- Matriz de Indicadores de Resultados.

EJE 4 Gobierno Responsable para Matlapa				
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad responsable	Peso de la deuda en los ingresos totales (Deuda/Ingresos totales)*100	Ingresos totales: Finanzas públicas estatales y municipales, INEGI. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/registros/economicas/finanzas/ Deuda: Registro Público Único, SHCP. Disponible en: http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/en/DISCIPLINA_FINANCIERA/2016	
PROPOSITO	Fortalecimiento a las finanzas, la transparencia, la gobernabilidad, el combate a la impunidad y la protección de los derechos humanos, mediante el cumplimiento a las normas de la materia.	Porcentaje de recursos observados por los entes fiscalizadores Total de recursos ejercidos/ total de recursos observados*100	Informe final de auditoria a la cuenta pública 2022	Que la normativa se mantenga estable y vigente
COMPONENTE	1. Implementar políticas de austeridad y racionalidad en el manejo del gasto público, con una visión de rendición de cuentas.	Costo de operación del gobierno (gasto corriente/egresos totales) *100	Gasto corriente: Finanzas públicas estatales y municipales, INEGI. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/registros/economicas/finanzas/ Egresos totales: Finanzas públicas estatales y municipales, INEGI. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/registros/economicas/finanzas/	Aprovechamiento de la capacidad y profesionalización del personal.
ACTIVIDADES	A.1.1. Promover una política de austeridad y racionalidad en el gasto corriente para incrementar la inversión pública.	Porcentaje de aplicación de los recursos Monto total de recursos asignados 2022/ monto total de los recursos ejercidos 2022*100	Informes financieros trimestrales Cuenta Pública 2022	Que los recursos asignados se reciban en tiempo y forma
	1.3. Mantener un estricto control de la asignación de recursos a programas sociales. (Apoyos sociales)	% de la inversión destinada a programas sociales (Recursos erogados en programas sociales/Total de recursos ejercidos por el municipio en el ejercicio fiscal vigente) *100	Registros administrativos a cargo de Tesorería y departamento de Desarrollo Social.	Alineación a la priorización de obras y programas municipales.
	1.4. Promover la correcta administración del recurso público para pago de Adefas.	Porcentaje de ADEFAS 2022 registrados Monto total de Adefas 2021/ monto total Adefas pagados 2022*100	Informes financieros mensuales y trimestrales	Que los contratos comerciales, y de obra se mantengan vigentes
	1.5. Implementar políticas para pago de laudos o situaciones laborales	Acciones implementadas Destinar recursos para la previsión social	Modificaciones al Presupuesto 2022	Que los procedimientos laborales se mantengan sin ejecución o estables

	1.2. Promover el cumplimiento a las normas de transparencia y la protección de datos personales.	Porcentaje de cumplimiento	Informe de cumplimiento de la Dirección de Transparencia Evaluación cualitativa y cuantitativa emitida por la CEGAIP	Que la normativa actual se mantenga vigente y estable
	1.3. Promover el cumplimiento a la normativa en materia de archivos	Porcentaje de cumplimiento Num total de expedientes de archivo sujetos de clasificación/ num total de expedientes archivo clasificados*100	Inventario de archivo de concentración y de tramite	Que los instrumentos de archivo se mantengan vigentes
	2.4. Generar canales de comunicación que permitan una comunicación activa de los ciudadanos para mejorar los trámites y servicios municipales	Alcance de visualizaciones en publicación de redes sociales	Reporte estadístico de redes sociales	Que la ciudadanía se mantenga interesada en la información
	1.1. Promover la recaudación y regulación en los tramites catastrales	Porcentaje de recaudación Monto total de ingresos programados 2022/ monto total de ingresos recaudados 2022*100	Informe financiero mensual y reporte de los ingresos por servicios catastrales	Que la economía del país se mantenga estable
	1.1. Promover la eficiencia en los asuntos de gobierno	Porcentaje de acuerdos de cabildo Num total de acuerdos/ num total de acuerdos ejecutados*100	Informe trimestral de estatus de los acuerdos de cabildo	Que los acuerdos se mantengan vigentes y la paz social se mantenga estable
	2.1. Promover el derecho a la identidad y los actos legales del estado civil de las personas	Porcentaje de enmiendas Núm. de total enmiendas tramitadas/num de enmiendas realizadas*100	Informe de actividades del Registro Civil	Que los ciudadanos mantengan interés por realizar registro del estado civil de las personas
	1.1. Promover el cumplimiento a la Ley de los servidores públicos y Registrar los bienes propiedad del municipio	Porcentaje de contratos a empleados (Núm. total de empleados sujeto a contrato laboral/ núm. de contratos realizados) *100	Informe de actividades trimestrales de la Dirección de Recursos Humanos	Que la Ley de os servidores públicos se mantenga estable
	2.1. Optimizar los procesos internos de fiscalización del manejo de los recursos públicos y Llevar a cabo las investigaciones y procedimientos administrativos	Cumplimiento de procedimientos (Núm. de acciones en resolución/ núm. total de acciones) *100	Informe trimestral del estatus de las acciones emitida por la contraloría	Que las entidades fiscalizadoras soliciten la intervención de la contraloría interna
	2.2. Promover la evaluación del cumplimiento de los objetivos, el destino de los recursos y el desempeño.	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores	Resultado de la evaluación trimestral de cumplimiento a los objetivos y el desempeño	Que las condiciones sociales, de salud, climatológicas y económicas se mantengan estables
	1.1. Promover que los actos de las y los Servidores Públicos se apegue al Marco de respeto a los Derechos Humanos	Núm. de recomendaciones emitidas por la CNDH contra los servidores públicos municipales	Informe trimestral de la Sindicatura	Que la CNDH mantenga coordinación con el gobierno municipal
	1.2 Capacitar a los servidores públicos y a las autoridades auxiliares en materia de Derechos Humanos	Porcentaje de capacitados Total, de servidores públicos y autoridades sujetas de capacitación/ total de servidores públicos y autoridades capacitados*100	Informe trimestral de la Sindicatura	Que la CNDH, los servidores públicos y las autoridades auxiliares mantengan interés en la capacitación

XI. AGRADECIMIENTOS

Quiero hacer patente mi agradecimiento a la ciudadanía, quienes a través de la consulta ciudadana e indígena se logró la construcción de este Plan, y con ello dejaron ver sus aspiraciones y su interés por nuestro municipio.

De forma muy significativa, va mi agradecimiento para las y los integrantes del Cabildo Municipal, a mi equipo de trabajo, por su esfuerzo y por sus aportaciones para la integración del Plan Municipal de Desarrollo.

De igual forma agradezco al comité de Planeación y al Grupo Técnico Operativo por colaborar y servir de vínculo entre la Ciudadanía y el Gobierno Municipal.

Agradezco a la Coordinación Estatal para el Desarrollo Municipal por su capacitación para la elaboración del Presente Plan. Las instituciones educativas, autoridades auxiliares, organizaciones civiles, profesionistas y comerciantes que colaboraron con una aportación para integrar este documento rector mi sincero agradecimiento por su tiempo y dedicación.

Agradezco a mi familia por su invaluable apoyo, que me da la fortaleza para que mi *VOLUNTAD DE SERVIR* no se quede en el intento; y todos como una sola fuerza crearemos mejores escenarios para Matlapa.

C. Edgar Ortega Lujan

Presidente Municipal Constitucional

REFERENCIAS

Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf> Documentos sobre la Agenda 2030

Sitio oficial de la Agenda 2030: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf

Resolución de la Asamblea General de la ONU: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”: <https://undocs.org/es/A/RES/70/1> y https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Marco de indicadores mundiales de la Agenda 2030: https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%20refinement_Spa.pdf

Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030: <https://www.gob.mx/agenda2030>

Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO: <https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030>

Programa interinstitucional para el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales: <https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/programa-interinstitucional-para-el-fortalecimiento-de-las-capacidades-de-los-gobiernos-locales>

<https://datamexico.org/es/profile/geo/matlapa>